

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

RUBÉN HÉCTOR MIRÓ

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca hace saber que el martillero Rubén H. Miró, en autos "Cangelosi Darío S/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", Exp. 33378, rematará el DÍA 5 DE ABRIL DE 2018 en calle Brandsen 148 (Col. Martilleros) los siguientes inmuebles: a) A LAS 11 HS., 3 unidades funcionales sitas en Av. Argentina entre calles Patagonia y Pedro de Mendoza de Monte Hermoso, nomenclaturas catastrales: a.1) Circ. II, Secc. A, Manz. 6, Parc. 8, Sp. 1, Matrícula 2826/1, Partida 1222, superf. 196m55dm2; a.2) Circ. II, Secc. A, Manz. 6, Parc. 8, Sp. 2, Matrícula 2826/2, Partida 1223, superf. 275,81m2; a. 3) Circ. II, Secc. A, Manz. 6, Parc. 8, Sp. A, Matrícula 2826/A, Partida 1221, superf. 18,50m2; y b) A LAS 11.15 HS., inmueble sito en Av. Argentina N° 242 de Monte Hermoso, nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. A, Manz. 6, Parc. 7, Matrícula 2827, Partida 1153, superf. 480m2. Bases: Mat. 2826/1, \$ 918.891; Mat. 2826/2, \$ 1.251.885; Mat. 2826/A, \$ 160.000, y Mat. 2827, \$1.500.000. De la constatación resultan desocupadas Matrículas 2826/1, 2826/2, 2826/A y ocupada por Sra. de apellido Carmelino la Matrícula 2827. Seña 10%, comisión 5% y 10% de la comisión por adicional martillero, sellado 1,2%, contado a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del mismo. Revisar inmuebles día anterior, 4/4/2018, de 10 a 11 hs. Si no existen ofertas, se hará nueva subasta en Brandsen N° 148 de Bahía Blanca el 12 de abril de 2018 a las 11 hs. Matrículas 2826/1, 2826/2 y 2826/A, y a las 11.15 Matrícula 2827, mismos términos, todos con base reducida en la mitad. Prohíbese la compra en comisión y la cesión del boleto de adquisición. Admítense posturas bajo sobre. Ver demás condiciones en expediente. Bahía Blanca, 13 de marzo de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria. C.C. 2.438 / mar. 19 v. mar. 23

EDUARDO DIEGUEZ

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 06 Sec. Única Dpto. Judicial Mar del Plata, hace saber en autos: "Levis Construcciones S.A. s/ Quiebra S/ Incidente de Liquidación de Bienes" Expte. 73560 que el Martillero Eduardo Dieguez Registro 1498, Rawson 3847 e 155-277683 Mar del Plata, rematará EL DÍA 6 DE ABRIL 2018 A LAS 11:00 HS. para la parcela 7 con una base de \$ 678.068,66 , acto seguido se subastará la Parcela N° 8 con una base de \$ 655.370,00. Se hace saber que quien resulte adquirente deberá en el acto de subasta tributar el porcentaje determinado de IVA, ambas en calle Bolívar N° 2958, dos lotes de terreno ubicados en la ciudad de Mar del Plata, calle Dorrego N° 2937 entre los nros. 2957 y 2913. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. C, Manz. 254-d, Parcelas 7 Matrícula 113386 y parcela 8 Matrícula 113387 ambas del partido de General Pueyrredón (045) /superficie 8,66 x 43,30 c/u/ Condiciones de venta: Ocupado por quien dice ser propietario y no exhibe título alguno Conforme mandamiento de constatación agregado en autos Bases: en las señaladas precedentemente. Seña 10%. Sellado 5 X mil. Honorarios 5% cargo comprador más el 10% de esos honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador únicamente (art. 261 de la Ley 24.522, art. 54 Ley 14.085 del 19/1/2010). Dinero efectivo acto de subasta. La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de la posesión. Visitar 06/04/18 de 09:00 a 10 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado y en el caso de resultar adquirente en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente en el acto de la firma del boleto bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 582, modificado por Ley 11.909. Los asistentes a la subasta deberán identificarse con su respectivo documento de identidad al momento de ingresar al salón de remates. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPC. Mar del Plata. 15 de marzo de 2019. Andrea E. Broeders, Auxiliar Letrada. C.C. 2.642 / mar. 22 v. mar. 28

MARÍA LAURA FUENTES

POR 3 DÍAS - El Juzgado 1º Inst. Civil y Com. N° 8, Sec. Única, del Depto. Judicial de San Martín, comunica por tres días en autos: "González Alfonso, Sara y otros C/ Sucesión de Ailan, Ángel Adolfo S/ Incidente de Ejecución de Sentencia" (Expte. N° 68109), deudor Ángel Adolfo Ailán DNI N° 7.081.667, que el Martillero María Laura Fuentes CUIT N° 27-22406974-5 rematará EL DÍA 6 DE ABRIL A LAS 12:00 HS., en la sala de audiencias del Primer Piso del Departamento Judicial de San Martín de la Localidad de San Martín, cuyo acceso es previo acreditar identidad y firmar el libro pertinente: un inmueble Matrícula 5063 sito en Malargue N° 460, de la Localidad de Merlo, Pdo. de Merlo, titular dominial Ángel Adolfo Ailán DNI N° 7.081.667, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección Q, Manzana 21, parcela 19, Partida 103.127, inscripto el 05/11/65 bajo el N° 3114, sobre terreno de superficie de 249,55 m2, ocupado por Marta Raquel Ruiz DU 20.419.589, a fs. 308 manifestó: "que habita el inmueble con su esposo Alfredo Bernardino Ailán DU 18.335.338 y que viven allí porque Ángel Adolfo Ailán era el padre", visitar los días 03 y 04 de Abril de 09.00 a 12.00 hs. Adeuda: Aysa está fuera del área servida.; Rentas: \$ 6.276,10 al 17/10/2017; Municipalidad \$ 26.975,50 al 30/10/2017 BASE: \$ 60.049,33 contado y mejor postor; Seña 10%; Sellado 1 % Comisión 3 % a cargo de cada parte. Título en autos. El saldo de precio debe depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 585 CPCC. De no constituirse domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado se aplicará el art. 133 CPCC. La compra en comisión se efectuará conforme al art. 582 (Ley 11.909/97)." Gral., San Martín, 20 de marzo de 2018. Agreguese el edicto que se acompaña. Tiénese presente. En Función de lo aconsejado por la martillera actuante, modifíquese la fecha de exhibición del inmueble objeto de autos para los días 03 y 04 de abril de 09.00 a 12.00 horas, lo cual deberá constar en el cuerpo del edicto". Fdo.: Dr. Sergio José Prato Juez. La parte actora se encuentra exenta del pago de tasas y/o sellados en virtud de que actúa con Beneficio de Litigar sin Gastos acordado. C.C. 2.764 / mar. 22 v. mar. 26

JUAN JESÚS PENSADO

POR 3 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, sito en Presidente Perón 525 2do. piso con asiento en la ciudad de Azul, en autos "Otero Clerida Elma s/ Sucesión Testamentaria", Expte. N° 62698, hace saber que el Martillero Juan Jesús Pensado, venderá en remate público y al mejor postor en el Salón de remates del Cuartel de Bomberos Voluntarios calle Av. Belgrano esquina Máximo Gómez de Tapalqué EL SÁBADO 14 DE ABRIL DE 2018 A LAS 10 HORAS, el siguiente inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Cir. I; Sec. A; Mza. 76; Parcela 6D; Partida: 104-6372-9 sita en Adolfo Gómez N° 215 de la Ciudad de Tapalqué. Los días y horarios de visitas serán los tres días previos al de la subasta de 11 a 14 hs. Base: \$ 780.000. Desocupado. Condiciones de venta: 10 % de seña, con más el 3% de comisión (más 10 % de aportes de ley) cada parte y el 0,50% de sellado cada parte, todo al contado en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco días de aprobado el remate. Los interesados en concurrir al acto de subasta que deberán acreditar en ese acto suma equivalente al importe que deba pagarse de seña, comisión y sellado tomando como base para dicho cálculo la fijada, monto que deberá hacerse efectivo en el acto de la compra. La propiedad tiene deudas por impuestos provinciales que se encuentran agregadas al expediente. Se aceptan propuestas bajo sobre las que deberán ser entregadas al martillero hasta las 11 hs. del día hábil inmediato anterior al remate; los sobres deberán contener en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente y el domicilio constituido. En la puja podrán intervenir todos los presentes aunque no hayan presentado ofertas bajo sobre. Los gastos de escrituración serán pagados por las partes de acuerdo a la ley vigente. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tener por constituido domicilio en los estrados del juzgado. No se admite la compra en comisión. No se permite la cesión del boleto de compraventa. Azul, 15 de marzo de 2018. Sebastián M. Sardo, Secretario.

Az. 71.149 / mar. 22 v. mar. 26

OMAR ALEJANDRO SASS

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 8 Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el Martillero OMAR ALEJANDRO SASS reg. 2204 cel. 2235364707 rematará EL 3 DE ABRIL DE 2018: Inmueble sito en calle Jujuy N° 1119 piso PB depto. "A" de Mar del Plata Nom. Cat.: Circ. I; Secc. D; Manz.15-b; Parc.5-c; Subp.3; Pol.00-06; Pda. 420605 Matrícula 142402/3 (045) Sup. Total 49,57 mc. libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha en que tome posesión el adquirente y de que éste responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta, aún las anteriores a la posesión, debiendo depositar el 100% del importe correspondiente consignado en el edicto -en el que se hará constar el monto resultante de certificado actualizado-, pago que deberá ser efectivizado con antelación a ordenarse la escrituración o inscripción del bien, por ser la obligación indicada condición de éstas (S.C.B.A. Ac. 65.168, del 13-07-99 en autos "Bco. Río de la Plata e/Alonso Raúl Alberto y otros s/Ejecución Hipotecaria"; Art. 585 del CPC).- Base \$ 367.961,33 Seña 10% Honorarios 4% c/parte +IVA y aportes previsionales a c/comprador Sellado de Ley 0,6% e/parte al contado efectivo acto subasta. Si no hubiera postores el 06/04/2018 saldrá a la venta con Base \$ 275.971 y si tampoco hubiere postores el 10/04/2018 venta Sin Base. Todas las subastas -en Bolívar 2958 MdP a las 13:00 hs. Única visita 03/04/2018 de 11:00 a 12:00 hs. Ocupado s/mandamiento de fs. 221 Los asistentes al acto de subasta se identificarán previo ingreso, el comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado y con posterioridad a la toma de posesión del bien no podrán cederse las acciones y derechos emergentes del boleto de compraventa judicial (Arts. 34, 36 del C.P.C.) Adeuda 6/2017: Osse \$ 7.925,50 Arba \$ 2.207,70 al 7/2017 MGP \$ 10.981,42 Expensas al 30/11/17 \$ 71.345,38 Expensa oct. 2017 \$ 1.133,97. Autos: "PYGNUS S.A. C/ Gaffoglio Mónica María s/ Ejecución Hipotecaria" (R) Exp. MP-19806-2013. Mar del Plata, 14 de marzo de 2018. Virna Silvana Rondinella, Secretaria.

M.P. 33.534 / mar. 22 v. mar. 26

JUAN MARTÍN MONTEJO

POR 3 DÍAS. La Municipalidad de Trenque Lauquen, hace saber que el martillero Juan Martín Montejo, Libro I, T° 207, subastará EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2018, a las 10:30 hs, en la sala de remates del Colegio de Martilleros, sita en Av. Villegas N° 757 de esta ciudad, los siguientes inmuebles: Cir: 17, Sec: C, Ch: 258, Mz: 258e, Par: 20, 21, 22, 23, 24, Base: \$ 700.0000 c/u, Circ. I, Sec. C, Qta. 104, Mz. 104b, Parc. 5a, Base: \$ 750.000. Forma de Pago: 25 % al momento de la subasta, en concepto de seña y a cuenta de precio; saldo se podrá integrar en 3 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera a los 30 días, la segunda a los 60 y la tercera a los 90, contados a partir de la firma del boleto de compraventa. Comisión del martillero 3 % a cargo del comprador. La escritura traslativa de dominio ante escribano que designe el comprador, con gastos a su cargo excepto los que la municipalidad estuviera exenta. No se admitirá compra en comisión ni cesión de boleto de compraventa. Se prohíbe la adquisición de más de un terreno por la misma persona y la transferencia antes que transcurran 36 meses de su compra. Informes: Municipalidad de Trenque Lauquen y Martillero, Tel. 2392 - 539863 / 423738. Miguel Ángel Fernández, Intendente Municipal de Trenque Lauquen.

T.L. 77.172 / mar. 23 v. mar. 27

HORACIO BIOCCHA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Mar del Plata hace saber que el Martillero Horacio Bioccha, Reg. 2611 CDMDP, subastará EL DÍA 5 DE ABRIL 2018 A PARTIR DE LAS 11 HS. en calle Bolívar 2948/58 de Mar del Plata (Salón del Colegio de Martilleros) el 100% de los siguientes bienes Inmuebles, ubicados en el Edificio Tatomar IX de calle Av. Independencia N° 1142, de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., que a continuación se detallan: 1) Departamento 1 G (UF 12), Sup. Total. 35.32 mt2, N. Catastral: Circ. I, Secc.: A, Mza. 26, Parc: 23-A, Sub. Par.: 12, Polígono 01-06 con la base de Pesos Trescientos Noventa Mil (\$ 390.000.-) Ocupado. 2) Departamento 2º C (UF 16), Sup. Total 38.25 mt2 N. Catastral: Circ. I, Secc: A, Mza. 26, Parc: 23-a; Sub.Par.: 16, Polígono 02-03 con la base de Pesos Cuatrocientos cuarenta mil (\$ 440.000). Ocupado. 3) Departamento 2º F (UF 19), Sup. Total. 35.66 mt2, N. Catastral: Circ. I, Secc.: A, Mza. 26, Parc. 23-a; Sub. Par.: 19, Polígono 02-06 con la base de pesos Trescientos Ochenta Mil (\$ 380.000.) Desocupado. 4) Departamento 3º C (UF 24), Sup. Total .38.25 mt2, N. Catastral: Circ. I, Secc.: A, Mza. 26, Parc. 23-a; Sub. Par.: 24, Polígono 03-03, con la base de Pesos Cuatrocientos Cuarenta mil (\$ 440.000.-). Ocupado. 5) Departamento 9 F (UF 75), Sup. Total 35.66 mt2, N. Catastral: Circ. I, Secc.: A, Mza. 26, Parc.:23-A, Sub. Par.: 75, Polígono 09-06 con la base de Pesos Cuatrocientos Treinta Mil (\$ 430.000.-) Ocu-

pado. 6) Departamento 10º H (UF 85), Sup. Total .38.48 mt2, N. Catastral: Circ. I, Secc.: A, Mza. 26, Parc. 23-a; Sub. Par.:85, Polígono 10-08 con la base de Pesos Trescientos Noventa mil (\$ 390.000.-) Ocupado. 7) Departamento 11º B (UF 87) Sup. Total 44.11 mt2, N. Catastral: Circ. I, Secc.: A, Mza. 26, Parc. 23-a; Sub. Par.: 87, Polígono 11-02.- con la base de Pesos Quinientos Ochenta Mil (\$ 580.000.-) Ocupado. 8) Departamento 13º A (UF 102), Sup. Total 61.26 mt2, N. Catastral: Circ. I, Secc.: A, Mza. 26, Parc. 23-a; Sub. Par.: 102, Polígono 13-01 con la base de Pesos Cuatrocientos Noventa Mil (\$ 490.000.-) Ocupado. Para el supuesto de fracasar por falta de oferentes saldrá a la venta con sus bases reducida un 25% el día 12 de abril 2018 y de fracasar nuevamente, sin base, el día 19 de abril 2018, todas en el mismo lugar y hora. Ventas al contado y mejor postor, seña 10%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 581 del C.P.C.C.), IVA 21%, Ley 23.349; comisión 5 % c/comprador con más el 10% en concepto pago de aportes previsionales; Sellado Ley 1%. Los inmuebles saldrán a la venta en el estado de ocupación que se desprende de los informes del Oficial de Justicia obrante a fs. 4454/4650. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Y de presentarse el adquirente como mandatario, deberá adjuntar en el acto de subasta el instrumento que acredite el mandato respectivo, debidamente autenticado y/o legalizado en caso de corresponder (art. 1319 y ss del CC y CN). Venta libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones y expensas hasta la entrega de la posesión al adquirente. Hágase saber que los asistentes al remate que deberán concurrir munidos de documentos de identidad a los fines de su identificación y registro de su ingreso. El comprador deberá constituir domicilio procesal y electrónico en el radio del Juzgado (art. 133 de CP). Exhibición día: 4 de abril 2018 de 10.30 a 12.00 hs. En autos: Soc, Civil Cons. Cop. Edif. Tatomar IX s/Conc. Prev. (Hoy su Quiebra) S/Incidentes en Concurso/Quiebra. Exp. Nº 123. 890, 123.906, 123.908, 123.912, 123.913, 123.904, 123.902 y 123.899. May. información al Juzgado o al Martillero al tel. cel. 0223-6839757, Mar del Plata. A los 16 días del mes de marzo de 2018. Fdo. Dr. Lucas Vespucci, Juez Civil y Comercial. Lionel Bruera, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.761 / mar. 23 v. abr. 3

ESTELA ISABEL ROTA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, comunica por 3 días, en los autos "Ojeda, Daniel Oscar S/Quiebra S/Exhorto (176)" – Expediente 28655/2014-, que la Martillera Estela Isabel Rota, Colegiada Nº 1326, rematará EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2018 A LAS 9.30 HS. EN PUNTO, en los Salones de Remates del Colegio de Corredores y Martilleros Públicos de San Isidro, sito en la calle Almirante Brown 160 de San Isidro, el Inmueble ubicado en el Barrio Privado Sausalito Club, designado internamente como Lote 23, que está localizado en la Autopista Panamericana a la altura del Km 52,5, e identificado según título, en el partido de Pilar, Pcia de Buenos Aires, designado en el plano de mensura, unificación, cesión de calle y subdivisión característica 84-143-99 como parcela dieciséis de la Fracción VIII, designado internamente como Lote 23, que mide y linda por su frente a Nord Oeste veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros, lindando con la fracción XXVII (espacio circulatorio), por el contrafrente al Sud Este veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros, lindando con parte de los fondos de las parcelas 4 y 3 de su misma fracción, en su costado al Sud Oeste treinta y cinco metros veintidós centímetros, lindando con la parcela 15 de su misma fracción; en su costado al Nord Este treinta y cinco metros veintidós centímetros, lindando con la Parcela 1 de su misma fracción, formando una superficie total de un mil cincuenta metros noventa decímetros cuadrados, con una construcción de dos plantas de material. Según Cédula Catastral Ley 10.707; Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección C, Fracción VIII, Parcela 16. Partida Inmobiliaria Nº 187.684. Valuación Fiscal \$ 247.067. Certificado Catastral 7.111004. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, en la Matrícula 100.920 del partido de Pilar (058). Dicha propiedad consta de tres dormitorios, una habitación escritorio, comedor y living, dos baños y otro baño auxiliar, espacio guarda-coche, con una superficie construida de 235,55 mt2 y superficie libre de 815,35 mt2, sobre una superficie total de terreno de 1.050,90 mt2, siendo el estado del inmueble muy bueno. Todos los impuestos, tasas y contribuciones y expensas comunes si correspondieren que se adeudaren por el período anterior a la quiebra (12 de mayo de 2011) será a cargo de esta y las posteriores a cargo del comprador. El inmueble sale a la venta con el estado de Ocupado, conforme surge de las actas de constatación agregadas a autos. Base \$ 3.000.000; al contado, dinero en efectivo y mejor postor; Retasa 25 % (\$ 2.250.000); y Última Base: 45 % (\$ 1.350.000); se abona 30% de seña, Sellado e Ley, comisión del 3 % a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de 5to día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo lo dispuesto por el artículo 585 del CPCC. Visitas 3, 4 y 5 de abril de 2018, de 11 a 14 horas. Los asistentes a la subasta deberán identificarse y firmar el Libro de Registro del Colegio de Corredores y Martilleros Públicos de San Isidro. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado, al firmar el boleto de compra, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se darán por notificadas (Art. 133 del CPCC). Para el supuesto de compra en comisión, el comprador deberá indicar el nombre del comitente, en el momento mismo de la realización del remate, debiéndose ratificarse en escrito firmado dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 582 del CPCC). San Isidro, 20 de marzo de 2018. Diana Cecilia Segovia, Secretaria.

C.C. 2.762 / mar. 23 v. mar. 27

JULIO ALBERTO BEZRUK

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Sec. Única del Depto. Judicial de San Isidro, ha ordenado en autos "Sun Chemical Ink S.A. c/Luis y Miguel Zanniello S.A. S Ejecución Prendaria", Expte. Nº 3138/2015, que el Martillero Julio Alberto Bezruk, CSI 2801 (CUIT 20-14897328-9) venta en Pública Subasta al mejor postor, EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2018, A LAS 11:00 HS, en el salón de remates del Colegio de Martilleros de San Isidro, sito en Alte. Brown Nro. 160 de San Isidro, una Impresora Rotativa por Huecogravado Marca Rotomec modelo 3000-3R/1220/350/C, año de fabricación 2004 Nº de serie 60259 compuesta de 9 estaciones para 9 diferentes colores de impresión, instalada en el Establecimiento "Luis y Miguel Zanniello S.A." del Parque Industrial Pilar. El estado de la misma es muy bueno y en funcionamiento, completa y sin faltantes. Condiciones: Sin base. Seña 20%. Comisión 10% más IVA, más el 10% de aportes a cargo del comprador. Todo podrá ser abonado en efectivo, cheque certificado en pesos o certificado de depósito en pesos efectuado con 48 hs. antes del acto en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales, cuenta en pesos Nº 817556/7, CBU 0140136927509981755673, CUIT 30-99913926-9, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado (Art. 133 CPCC) y deberá retirar el bien del establecimiento del demandado dentro de los 60 días de aprobado el remate, y una vez

vencido dicho plazo, para el caso de que medie negligencia del adquirente en el retiro, deberá abonar a favor del depositario la suma de pesos Quinientos (\$ 500) diarios. Los participantes deberán suscribir el libro pertinente para poder ingresar al salón de remates acreditando su nombre, número de documento y domicilio. Visitas y Lugar de Exhibición: Días 12 y 13 de abril de 2018, entre las 10 y 13 hs. en el establecimiento "Luis y Miguel Zanniello S.A." sito en Calle 12 N° 77 y calle 9 (lote 22 Fracción 6) del Parque Industrial Pilar, Pcia. de Buenos Aires. San Isidro, 16 de marzo de 2018. Juan Martín Mendiguren, Secretario.

S.I. 38.900 / mar. 23 v. mar. 26

ANGEL D. TORRES

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 10, Sec. Única, del Depto Jud. de San Isidro comunica por 3 días en autos "Consortio de Propietarios Barrio Privado Haras del Pilar Sector La Pradera II c/Portomuzzi S.A S/Cobro de Expensas" Exp. 30.867/2014, que el Martillero Ángel D. Torres (TE: 15-4087-3351) rematará EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2018 A LAS 11,00 HS, en Alte. Brown 160 de San Isidro, el 100 % indiviso del inmueble ubicado en el Barrio Privado Haras del Pilar Sector La Pradera II, calle León Palliere N° 2309 de la localidad de Villa Rosam, partido de Pilar, Unidad funcional 174; designado catastralmente como : (Cir. X- Sección G – Fracción I- Parcela 2293 a - Subparcela 00-174- Matrícula N° 93.905/174 del pdo. de Pilar. Según constatación de fs. 210/212 e informe de fs. 217 trata de una propiedad estilo moderno (arquitectura minimalista) construida en dos niveles, que consta en su Planta Baja de amplio living comedor con cocina integrada, toilette, patio, galería, extenso parque y piscina, mientras que en la Planta Alta se encuentran 4 dormitorios, uno de ellos en suite, 1 baño general y escritorio. Siendo su superficie cubierta de alrededor de 300 mts2 sobre un lote de terreno de 800 mts2, y muy bueno su estado de conservación. Ocupado por el Sr. Gustavo Sotomayor, quien manifestó ser de la propiedad y poseer DNI 20.511.025. La venta del inmueble se efectuará "ad corpus" al mejor postor, al contado y dinero en efectivo, quedando a cargo del comprador el cumplimiento de todos los requisitos administrativos para la transferencia de la titularidad a su favor. Base \$ 3.000.000. Señá 20 %. Com. 3 % a cada parte, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Art. 54 inc. a Ley 10.973 modificado por Ley 14.085), y Sellado de Ley, todo en el acto del remate. Adeuda: Municipalidad de Pilar \$ 63.985,46 al 08/02/18 (fs. 272/273); Arba \$ 103.792,40 al 08/02/18 (fs 274/276) Sudamericana de Aguas SA fuera del radio de servicio de agua corriente (fs. 142). Expensas \$ 429.764,87 al 31/01/18 (fs. 283). Última expensa mes de enero-febrero/18 \$ 10.390,40. Como condición para participar de la subasta, los interesados deberán antes de ingresar al salón de remates, acreditar su identidad y exhibir la suma que corresponda al 20% de la base. Para el caso de que hayan sido comisionados por un tercero, se deberá denunciar nombre y documento del comitente, la omisión de tal recaudo importará no aceptar con posterioridad la invocación de dicho carácter y la identificación del comitente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. No se admitirá la compra en comisión sino en los términos del art. 582 del CPCC (T.O Ley 11.909), ni la cesión del boleto. Estará a cargo de este la totalidad de las deudas por tasas, impuestos y contribuciones que pesen sobre el inmueble. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante transferencia bancaria a la cuenta de autos en pesos abierta en el Banco de la Pcia de Bs. As. (Suc. Tribunales de San Isidro) N° 825046/9, CBU 0140136927509982504694 y cuyo CUIT es 30-99913926-0. Visitas 10, 11 y 12 de abril de 2018 de 10 a 13 hs. San Isidro, marzo de 2018. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

L.P. 17.011 / mar. 23 v. mar. 27

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Verónica Paula Valdi, Secretaría Única, de San Isidro, sito en Itzaingó 340, 7° piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados C/ Taglieri Maria Luciana s/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 33500) el martillero Mariano M. Espina Rawson (cuit N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto - Celular 1150113598) rematará el MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018, A LAS 11:00 HS. en el salón de ventas de la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Isidro, sito en la calle Almirante Brown 160, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca Volkswagen, modelo Gol Trend 1.6. año 2015, tipo Sedan 3 puertas, motor marca Volkswagen N° CFZN68420, chasis marca Volkswagen N° 9BWAB45U7FP545720. Dominio N° OPP460. Según informe de constatación del martillero (fs. 85) el estado de la unidad prendada debe calificarse como bueno. Se trata de un automotor de color gris-celeste, naftero, que según tacómetro registra tan solo 18.488 Km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, stereo, rueda de auxilio (pinchada), críquet, llaves y llave de rueda. La carrocería exterior se encuentra en buen estado, con detalles propios del uso, marcas y bollos menores. El motor se encuentra funcionando. Los interiores se encuentran en buen estado. Condiciones de Venta: SIN BASE, al contado y al mejor postor. Comisión: 9% - Señá: 10%. Patentes (ARBA): el vehículo adeuda por patentes impagas al 14.12.2017: \$ 29.690,50- (fs. 74/77). Según constancia de fs. 78, el vehículo adeuda por infracciones \$ 976,50. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el artículo 133 del CPCC. Dentro del 3er. día de realizada la subasta el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, a la orden del Juzgado y en una cuenta a nombre de autos la forma dispuesta precedentemente. El automotor subastado será entregados a quién resulte comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta. Exhibición: el automotor será exhibido los días 9 y 10 de abril en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 hs., en el depósito sito en la calle Hipólito Yrigoyen 3636 (Playa de Estacionamiento del supermercado Carrefour, Panamericana -ramal Tigre- y Ruta 202), San Fernando, pcia. de Buenos Aires. Informes en el Juzgado o con el Martillero (te. 4371.2309 o celular 1150113598). El presente edicto se publicará por 1 día en el Boletín Oficial. San Isidro, 12 de marzo de 2018. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

L.P. 17.032

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, sito en Itzaingó 340 P: 6°, San Isidro (1642), en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados C/ Farías Ramiro José s/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 35691) comunica que el martillero Mariano M. Espina Rawson (tel. 011 4371.2309 - cuit 20-13407112-6), rematará el MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018, A LAS 10:45 HS., en el salón de ventas sito

en Alte. Brown 160 (Sede del Colegio de Martilleros Públicos de San Isidro) San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y se exhibe, el automotor Marca Volkswagen, tipo Sedan 5 puertas, modelo Gol Trend 1.6 GP, año 2013, motor marca Volkswagen N° CFZ167964, chasis marca Volkswagen N° 9WBAB05U5ET061835, Dominio NFF223. Según informe de constatación (fs.98) el auto se encuentra en buen estado, aunque el interior se encuentra muy sucio y con abundantes "hongos" por el efecto de la humedad. Se trata de un automotor de color negro, naftero, que según tacómetro registra 40.556 km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, posee stereo, rueda de auxilio y críquet. Se observan detalles propios del uso, y el paragolpe delantero lado derecho está roto. Condiciones de Venta: BASE: \$100.000.-. En el acto de subasta, quien resulte comprador deberá abonar el 10% en concepto de seña - Comisión: 10% (con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador Ley 14085). Los asistentes deberán exhibir el monto de \$10.000 para ingresar al salón de remates y participar de la subasta. El adquirente deberá constituir - en el acto de la firma del boleto - domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. El saldo del precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del CPCC. Patentes Impagas (ARBA): al 16.05.2017: \$ 25.523,20- (fs. 85). Los impuestos serán a cargo del comprador a partir de la posesión, y los gastos de la transferencia serán soportados en la parte proporcional que a cada uno le corresponda. Exhibición: los días 9 y 10 de abril de 2018, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs, en el predio sito en la calle Hipólito Yrigoyen 3636 (Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, Panamericana -ramal Tigre- y Ruta 202) San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Informes en el Juzgado citado o en las oficinas del Martillero. El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Judicial (Boletín Oficial) y en el diario "Boletín Comercial" de Pilar. San Isidro, 19 de marzo de 2018. Marcela A. Rodríguez, Secretaria.

L.P. 17.030 / mar. 23 v. mar. 27

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo. Secretaría Única, de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, 3º piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados C/ Gómez Romina Andrea y otro/a S/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 6319) el martillero Mariano M. Espina Rawson (cuit N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) rematará el MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018, A LAS 10:30 HS., en el salón de ventas de la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Isidro, sito en la calle Almirante Brown 160, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca Volkswagen, modelo Saveiro 1.6, tipo Pick Up cabina y media, motor marca VW N° CFZM38806, chasis marca VW N° 9BWL45U3DP221282, dominio MSY 211, la titularidad del 100% a nombre de Gómez, Romina Andrea (CUIT 27-33061306-3). Según informe de constatación del martillero (fs.101) el estado de la unidad prendada debe calificarse como bueno. Se trata de un automotor de color blanco, naftero, que según tacómetro registra 55.442 Km, con los detalles propios del uso. Está equipado con aire acondicionado y dirección hidráulica, levanta cristales, cierre centralizado, posee stereo, carece de rueda de auxilio, y de las 4 cubiertas una carece de llanta. Condiciones de Venta: Sin Base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8%. La comisión del martillero se indica en forma provisoria, ya que en oportunidad de proveerse en autos la aprobación de la subasta se procederá a determinar en forma definitiva la comisión que le corresponda al profesional, teniendo en cuenta la importancia de los trabajos realizados por éste en el cumplimiento de la operación (arts. 54 inc. I, ap. "b", 55 y ccts. ley 10.973). Patentes (ARBA): el vehículo adeuda por patentes impagas al 16.05.17 \$ 15.097,70- (fs.82). Según constancia de fs. 86 el vehículo no registra deuda por infracciones. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el artículo 133 del CPCC. Exhibición: el automotor será exhibido los días 9 y 10 de abril de 2018 en el horario de 10 a 12 hs. y de 14 a 16, en Hipólito Yrigoyen 3636, Panamericana, ramal Tigre (la Playa de Estacionamiento del supermercado Carrefour), y Ruta 202, San Fernando, pcia. de Buenos Aires. Informes en el Juzgado o con el Martillero (te. 4371.2309 o celular 1150113598). El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial. San Isidro, 19 de marzo de 2018. Cynthia C. Varela, Secretaria.

L.P. 17.031 / mar. 23 v. mar. 26

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, sito en Almirante Brown Intersección Colón - Piso 2, Morón, Prov. de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "CHEVROLET S.A. de ahorro p/f determinados c/ García, Gastón Gabriel y Otro s/ Ejecución Prendaria", (Expte. 4965/2015), el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) rematará el 12 DE ABRIL DE 2018, A LAS 10:00 HS. en el salón de ventas de la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Morón, sito en la Avenida Rivadavia 17.927, Morón, Prov. de Buenos Aires, al contado y mejor postor. Comisión 5% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085). BASE: \$ 39.373,49, el automotor Marca Chevrolet, Modelo Celta 1.4 LT /2011, TIPO SEDAN 3 PTAS, Motor Marca Chevrolet N° T70006343, Chasis Marca Chevrolet N° 9BGRP0850CG186116. DOMINIO KLV920. Para el supuesto de que dicho remate fracasare, saldrá nuevamente a remate el día 17 de abril de 2018, a las 10:00 horas SIN BASE. El estado de la unidad prendada debe calificarse como REGULAR. Patentes (ARBA): \$ 32.514,90.- al 06.03.2018 (fs. 131). El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tengan por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Exhibición: El automotor será exhibido el 10 y 11 de abril de 2018 en el horario de 9 a 12 hs., en Av. Piedrabuena 3880, de la C.A.B.A. Cuit deudor: 20-25358286-4. Informes en el Juzgado citado o con el Martillero (te. 4371.2309 o celular 1150113598). El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Judicial (Boletín Oficial) y en el diario Ipso Jure de Morón. Morón, 15 de marzo de 2018.- Jorge Carlos Gareis, Auxiliar Letrado.

L.P. 17.028 / mar. 23 v. mar. 27

Agencias

CASA CENTRAL

POR 5 DÍAS - Área Ejecutiva de Investigación de Delitos Criminales, Oficina Fiscal de Distrito San Fernando – Conforme el Art. 268 párrafo cuarto Del C.P.P. Se dispuso el archivo de las siguientes I.P.P'S, A Saber:

IPP 5601-16 S/ ESTAFA DTE ANGELI MIGUEL ANGEL; IPP 4541-17 S/ HURTO DTE DELLAZZOPPA LORENA; IPP 4171-17 S/ ACM DTE CRISTIAN JORGE CHARPENTIER; IPP 2426-17 S/ ACM DTE MARCELO CLAUDIO COGA; IPP 5736-17 S/ ACM DTE NASHA RICARDO; IPP 14-05-4004-17S/ ACM DTE NAVARRO MARCELO; IPP 14-05-3492-17 S/ ACM DTE ANTONIO AGUSTIN VELOZO; IPP 14-05-6235-17 S/ HURTO Y HALLAZGO DE VEHICULO DTE CUELLO MARIA DEL CARMEN; IPP 14-05-5192-17 S/ ROBO AGRAVADO DTE SALAZAR ANDREA CAROLINA; IPP 14-05-6368-17 S/ HURTO VMA LEZCANO ANGEL DOMINGO ; IPP 14-05-6410-17 S/ HURTO DE VEHICULO DTE SANCHEZ CORONADO ROSARIO ISABEL; IPP 14-05-6719-17 S/ HURTO DTE ARIES MABEL IRENE; IPP 14-05-6834-17 S/ ROBO DTE MAFFIA MARIA CRISTINA; IPP 14-05-6733-17 S/ HURTO DE VEHICULO DTE CASCO FACUNDO; IPP 14-05-6835-17 S/ ROBO DTE CRESPIAN PABLO; IPP 14-05-6806-17 / ROBO DTE MONTALDO SUSANA BEATRIZ; IPP 14-05-6844-17 S/ ROBO DTE GOMEZ DAVID; IPP 14-05-6802-17 S/ HURTO DTE CRICENTI FRANCISCO; IPP 6691-17 S/ HURTO DE VEHICULO DTE VILTE HEBER MARCOS DELGFOR; IPP 14-05-6839-17 S/ ROBO DTE GONZALEZ LUNA MARIA INES; IPP 14-05-1323-17 S/ DEFRAUDACION DTE PALLOTTI VALERIA ELIZABETH; IPP 14-05-5734-17 S/ HURTO DTE TESTA AGUSTINA; IPP 14-05-5811-17 S/ ROBO DTE PINTOS KAREN ISABEL; IPP 14-05-2446-17-01 DTE IRIARTE LEANDRO GABRIELA; I.P.P. 14-05-6586-17, CARATULADA: "NN S/ROBO, DTE.: DANESA SABRINA VÁZQUEZ"; I.P.P. 14-05-6587-17, CARATULADA: "NN S/HURTO, DTE.: MARÍA EUGENIA TREJO"; I.P.P. 14-05-6588-17, CARATULADA: "NN S/HURTO, DTE.: YONG GAO"; I.P.P. 14-05-6589-17, CARATULADA: "NN S/ROBO, DTE.: CLAUDIO EZEQUIEL RODRÍGUEZ"; I.P.P. 14-05-5901-17, CARATULADA: "NN S/HURTO AGRAVADO DE VEHÍCULO, DTE: FEDERCIO GARCÍA ARCE"; I.P.P 14-05-2414-17, CARATULADA: "SOLE, TOMÁS ALBERTO S/DEFRAUDACIÓN POR RETENCIÓN INDEBIDA, DTE.: HUGO DAMIÁN SCHWARTZ"; I.P.P 14-05-1935-17, CARATULADA: "TASSISTRO, GERARDO S/DEFRAUDACIÓN POR RETENCIÓN INDEBIDA, DTE.: WALTER CÉSAR GONZÁLEZ"; I.P.P 14-05-1350-17, CARATULADA: "ESPARZA, RUBÉN ERNESTO S/ DEFRAUDACIÓN POR RETENCIÓN INDEBIDA, DTE: EUGENIO MALDONADO"; I.P.P 14-05-4585-17, CARATULADA: "BOGADO, ARIEL Y NN BICHO S/ROBO, DTE: LUIS HORACIO ALASI"; IPP 2792-16 S/ ESTAFA DTE.: LUCAS EZEQUIEL CORTES"; IPP 14-05-6613-17 "S/ROBO AGRAVADO, DTE: DOMINELLI, RODRIGO EZEQUIEL"; IPP 14-05-5408-17, "S/ ROBO, DTE: ROBERTS, DIEGO EDUARDO"; IPP 14-05-6567-17, "S/ HURTO AGRAVADO DE VEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA, DTE: BOGADO, GONZALO MARTÍN"; IPP 14-05-4829-17, "S/ ROBO, DTE: CATE 911 Dn 87449"; IPP 14-05-4811-17, "S/ ROBO AGRAVADO, DTE: CATE 911 UFI DROGAS ILÍCITAS"; IPP 14-05-5539-17, "S/ AVERIGUACION DE CAUSALES DE MUERTE, DTE: DALMAO CARROCIO, MARIA AIDA"; IPP 14-05-6574-17 "NN S/ ROBO AGRAVADO, DTE: APARICIO, CALDAS CARLOS LUCAS"; IPP 14-05-6064-17, "MORENO, JAVIER HUGO S/ HURTO Y EXTORSION, VTMA: FERRERO, HUGO DANIEL"; IPP 14-05-6453-17, "NN S/ HURTO, VTMA: PASSARELLI, DAMIAN ANTONIO"; IPP 14-05-6538-17, "NN S/ ROBO, DTE: FRANK, CEFERINO"; IPP 14-05-6416-17, "NN S/ HURTO AGRAVADO, DTE: NUÑEZ, MAURICIO NICOLAS"; IPP 14-05-6407-17, "NN S/ HURTO AGRAVADO, DTE: SILVA, JULIAN EDUARDO"; IPP 14-05-6722-17, "NN S/ ROBO AGRAVADO, DTE: BURGOS, ALEJANDRA DEL VALLE"; IPP 14-05-6660-17, "NN S/ ROBO, DTE: ZAYA, DARIA"; IPP 14-05-6717-17, "NN S/ ROBO, DTE: VIANI, AMELIA ESTER"; IPP 14-05-6688-17, "NN S/ HURTO, DTE: PARENTE JUAN"; IPP 14-05-6644-17, "NN S/ HURTO, DTE: LAJTERMAN DANIEL EMANUEL"; IPP 14-05-6640-17, "NN S/ HALLAZGO DE AUTOMOTOR Y ROBO, DTE: MALFITANO, CAROLA ZULEMA"; IPP 14-05-6639-17, "NN S/ ROBO, DTE: PIERDOMINICI FEDERICO"; IPP 14-05-4785-17, "S/ AVERIGUACION DE CAUSALES DE MUERTE, DTE: CHAVESTE, RAMÓN"; IPP 14-05-6137-17, "NN S/ HURTO, DTE: DE CARDENAS, ENRIQUE MARTIN"; IPP 14-05-6502-17, "NN S/ HURTO AGRAVADO DE VEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA, DTE: GOTTIG, ESTEBAN ALEJANDRO"; IPP 14-05-6643-17, "NN S/ ROBO, DTE: SRAZZERI, NELIDA PATRICIA"; IPP 14-05-6452-17, "NN S/ ROBO, DTE: CONDE, ANGELICA NOEMI"; IPP 14-05-6575-17; IPP 14-05-6637-17, "NN S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA, VTMA: URBANO, ALEJANDRA ANALIBER"; IPP 14-05-5923-17, "TORIBIO, RAMOS Y OTROS S/ ROBO, DTE: AMAYA, CHAVES RUL DAVID"; IPP 14-05-6541-17, "NN S/ HURTO, DTE: MERQUEL, CARINA ALEJANDRA"; IPP 14-05-5896-17, "NN S/ AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO, DTE: LAMOLINA NICOLA"; IPP 14-05-5979-17, "NN S/ ROBO AGRAVADO, DTE: ZURITA, FLORES ANGEL RAFAEL", IPP 14-05-4753-17, "NN S/ HURTO, DTE: FRANZON, VIRGINIA HILDA ELIZBETH", IPP 14-05-3753-17, "NN S/ ROBO AGRAVADO, DTE: RIOS, ARTA GRACIELA"; IPP 14-05-1852-13, "NN S/ ROBO AGRAVADO, DTE: AYALA, RICARDO SEBASTIAN"; IPP 14-05-5322-17, "S/ AVERIGUACION DE CAUSALES DE MUERTE, VTMA: CRAVERO, FRANCO NICOLA"; IPP 14-05-5502-17, "CHAPARRO, DIEGO S/ EXTORSION, DTE: PACHECO, GONZALO MAURICIO"; IPP 14-05-2629-17, "NN DAIANA S/ HURTO, DTE: PEREZ SOL JACQUELINE"; IPP 14-05-304-17, "NN S/ ROBO AGRAVADO, DTE: VALDIVIA LLAGUENTO LORENZO WILLI SOCRATES"; IPP 14-05-3914-13, "QUISPE, CHANCA HERNAN S/ ABUSO SEXUAL, VTMA: RAMON DIGNA PAULA LARA"; IPP 14-05-5439-17, "NN S/ ROBO, LONARDI, PABLO FEDERICO"; IPP 14-05-2129-17, "RODRIGUEZ, RAUL Y NOGUERA JENNIFER S/ ROBO Y AMENAZAS, VTMA: CABRERA, CRISTALDO PABLO Y OTROS"; IPP 14-05-2205-17, "GALLO GRISELDA S/ PIL, VTMA: IGELSIAS, DANIELA EMMA"; IPP 14-05-6499-17, "ZAMUDIO SAMUEL S/ ROBO AGRAVADO, DTE: FERNANDEZ JORGE"; IPP 14-05-6501-17, "NN S/ HURTO AGRAVADO DE VEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA, DTE: TRIADOR JUAN CARLOS"; IPP 14-05-2627-17, "NN S/ HURTO AGRAVADO DE VEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA, DTE: PEREYRA, HECTOR MANUE"; IPP 14-05-6465-17, "NN S/ ROBO, DTE: CHABES, CINTHIA CAMILA"; IPP 14-05-6503-17, "NN S/ HURTO AGRAVADO DE VEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA, DE: SEQUEIRA, NESTOR LUIS"; IPP 14-05-5875-17, "NN S/ HURTO AGRAVADO DE VEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA, DTE: PINTOS, NESTOR SOLANO"; IPP 14-05-6087-17, "NN S/ ROBO AGRAVADO, VTMA: EVASIO FLORENCIA"; IPP 14-05-5417-17, "NN S/ ROBO AGRAVADO, DTE: PITHOD ROSARIO"; IPP 14-05-6467-17, "NN S/ HURTO AGRAVADO,

DTE: LENCINAS, GASTON DAVID"; IPP 14-05-6132-17, "NN S/ ROBO AGRAVADO, DTE: BEJARANO, JUAN RODOLFO"; IPP 14-05-6115-17, "NN S/ ROBO, DTE: LEMPKE, WALTER DOMINGO"; IPP 14-05-6454-17, "NN S/ ROBO AGRAVADO, VTMA: GAUTO BRIAN NICOLAS"; IPP 14-05-6408-17, "NN S/ ROBO AGRAVADO, DTE: GONZALEZ, GABRIEL ADRIAN"; IPP 14-05-6450-17, "NN S/ HURTO AGRAVADO, DTE: CHABES,HUGO OMAR"; IPP 14-05-6449-17, "NN S/ ROBO AGRAVADO, DTE: QUIROGA, EDGARDO OMAR"; IPP 14-05-6405-17, "NN S/ ROBO, DE: MARTIN PAOLA SOLEDAD"; IPP 14-05-6479-17, "NN S/ ROBO AGRAVADO, VTMA: FRANCO SOLANGE DAIANA"; IPP 14-05-6420-17, "NN S/ ROBO AGRAVADO, DTE: NUÑEZ, GISELA DAIANA"; IPP 14-05-6504-17; "NN S/ HURTO, DTE: SOSA, MARIO GABRIEL"; IPP 14-05-5335-17, "NN S/ ROBO AGRAVADO, DTE: PEREZ, ROBERTO CARLOS"; IPP 14-05-6472-17, "NN S/ ROBO AGRAVADO, DTE: CATTANI, HERNAN MARCELA"; IPP 14-05-6081-17, "NN S/ HURTO AGRAVADO DE VEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA, DTE: GRECO, JOSE"; IPP 14-05-6469-17, "NN S/ HURTO, DTE: PAROLA, AYELEN MICAELA"; IPP 14-05-6423-17, "NN S/ HURTO AGRAVADO DE VEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA, DE: GREGORINI, FERNANDO DANIEL"; IPP 14-05-6406-17, "NN S/ HURTO, DTE: MOLINA, JULIAN ANDRES"; IPP 14-05-6427-17, "NN S/ HURTO AGRAVADO DE VEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA, DTE: SORIA, LUCAS GABRIEL"; IPP 14-05-6478-17, "NN S/ HURTO, DTE: ATTIANESE, CRISTIAN ADRIAN"; IPP 14-05-6422-17, "NN S/ HURTO, DTE: FERNANDEZ OSCAR"; IPP 14-05-5862-17, "NN S/ ROBO AGRAVADO, DTE: TORTEROLO, MUÑOZ RICARDO"; IPP 14-05-6448-17, "NN S/ ROBO, DTE: MORA FERNANDO"; IPP 14-05-2675-16, "NN S/ HURTO Y HALLAZGO DE VEHÍCULO, DTE: MAIDANA, PABLO FERNANDO"; IPP 14-05-6566-17, "NN S/ HURTO, DTE: GONZALO, AGUSTIN MATIAS"; IPP 14-05-6658-17, "NN S/ HURTO AGRAVADO, DTE: DI VICENZO, DIEGO ALBERTO"; IPP 14-05-5958-17, "NN S/ HURTO, DTE: DEY, AGUSTIN"; IPP 14-05-6634-17, "NN S/ ROBO, DTE: BAEZ, BELGREJO NELSON"; IPP 14-05-6636-17, "NN S/ ROBO AGRAVADO, DTE: OCAMPO, ANGEL ARIEL"; IPP 14-05-6646-17, "NN S/ ROBO AGRAVADO, DTE: MONTENEGRO, CARLOS ALBERTO"; IPP 14-05-6645-17, "NN S/ ROBO, DTE: FLEITA, DAINA YAMILA"; IPP 14-05-6690-17, "NN S/ ROBO, DTE: IRRAZABAL, LORENA ALEJANDRA"; IPP 14-05-6571-17, "NN S/ HURTO AGRAVADO, DTE: VARGAS, DANIEL HUGO"; IPP 14-05-6505-07, "NN S/ ROBO AGRAVADO, DTE: CAMPAGNA, WALTER ALEJANDRO"; IPP 14-05-5468-17, "NN S/ ROBO, DE: FRANCO, ANA OFELIA"; IPP 14-05-5545-17, "NN S/ ROBO, DTE: ACUÑA, OBDULIO"; IPP 14-05-4355-17, "NN S/ ROBO AGRAVADO, DTE: AMARILLA, MIGUEL ALEJANDRO"; IPP 14-05-4894-17, "NN S/ ROBO, DTE: SILVA, DANIEL ALBERTO"; IPP 14-05-6694-17, "NN S/ ROBO Y HALLAZGO DE MOTO VEHÍCULO, DTE: FRANTINI GARCIA, JOAQUIN ERNESTO"; IPP 14-05-6016-17, "GONZALEZ, MARCOS EDUARDO S/ HURTO, DTE: PERSONAL POLICIAL"; IPP 14-05-7034-17, "NN SABINA S/ TURBACION DE LA POSESION, DTE: SAGAANIA, ROBERTO GABRIEL"; IPP 14-05-5890-17, "ROMERO NICOLAS S/ HURTO, DTE: GATTI, PATRICIO CESAR"; IPP 14-05-2625-17, "CORVALAN, JUAN PABLO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, DTE: PERSONAL POLICIAL CRIA. SAN FERNANDO 4°; IPP 14-05-2086-17, "LUNA, ROMINA DANIELA S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, DTE: PERSONAL POLICIAL CRIA. SAN FERNANDO 4°; IPP 14-05-5322-17, "S/ AVERIGUACIÓN DE CAUSALES DE MUERTE, DTE: CRAVERO, FRANCO NICOLAS"; IPP 14-05-4262-12, "BENITEZ, JOSE ALBERTO S/ TIAFUC"; IPP 14-05-43700-08, "NN S/ ROBO, DTE: PEREYRA, ROMINA GISELLE"; IPP 14-05-33940-07, "NN S/ PIL, DTE: CHARAMONI, ROXANA, YANINA, VTMA: CHARAMONI, SANCHEZ, ROCIO BELEN"; IPP 14-05-11498-05, "SANCHEZ, JUAN CARLOS S/ AMENAZAS, DTE: ESPINOSA, ALICIA LEONOR"; IPP 14-05-2981-10, "NN S/ ROBO, DTE: GORDILLO GUILLERMO"; IPP 4465-17 S/HURTO DTE: MAZZOCHI RAMIRO MARTIN; IPP 4447-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: CLAVERO JUAN CLAUDIO; IPP 3905-17 S/HURTO DTE: RAMIREZ PABLO ISMAEL; IPP 4897-17 S/HURTO DTE: SILVA FRANCO NICOLAS; IPP 4820-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: CUSA LUCAS MARTIN; IPP 5058-17 S/ROBO DTE: RIOS MONICA AIDA; IPP 4280-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: OTERO EDGARDO ADALBERTO; IPP 3942-17 S/ROBO DTE: DIAZ AMALIA NOEMI; IPP 3943-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: CRISTALDO CRISTIAN PABLO; IPP 4463-17 S/ HURTO AGRAVADO DTE: CIVEYBEL ELIAS EZEQUIEL; IPP 4403-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: IRUSTIA GERARDO ARIEL; IPP 4267-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: ESPINOSA CARLOS FRANCISCO; IPP 5090-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: GOMEZ NICOLAS GABRIEL; IPP 4212-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: ROMERO NILDA MAGDALENA; IPP 4281-17 S/ ROBO AGRAVADO DTE: AQUINO ANGEL ANTONIO; IPP 4445-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: GIL MARCELO GUSTAVO; IPP 4382-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: GAONA JORGE ERNESTO; IPP 5160-17 S/ROBO DTE: AYUNTA VIRGINIA ELIZABETH; IPP 5127-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: SILVERO ALAN EMANUEL; IPP 3689-17 S/ROBO DTE: CANAVESE DUILIO ELISEO; IPP 4044-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: ALBORNOZ MAGALI ANTONELLA; IPP 4009-17 S/HURTO DTE: SORUCO NANCY LUCRECIA; IPP 4014-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: CORONEL HERNAN EDUARDO; IPP 5193-17 S/ HURTO DTE: VINO MONICA ANDREA; IPP 4127-17 S/ROBO DTE: BAEZ MARIA ROSA; IPP 4635-17 S/HURTO DTE: MOLLO RICARDO ADOLFO; IPP 4618-17 S/HURTO DTE: PEREZ MARCELO CESAR; IPP 4126-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: CONSERVA ESTEBAN JOSE; IPP 4380-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: GEREZ CARDOZO SANTIAGO HERNAN; IPP 3710-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: GOMEZ CELESTE SOLEDAD; IPP 2694-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: GOROSITO CARLOS ALBERTO; IPP 4775-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: AKSELRAD MARIANO ARIEL; IPP 3960-17 S/HURTO DTE: VELASQUEZ HERNAN MARTIN; IPP4864-17 S/HURTO DTE: PISETTA NESTOR ALBERTO; IPP 4448-17 S/HURTO DTE: PRIETO SOFIA; IPP 5541-17 S/HURTO EN TENTATIVA DTE: PERSONAL POLICIAL COMISARIA DE SAN FERNANDO 2DA; IPP 5543-17 S/ROBO DTE: GUILLEN JOSE PABLO PALOMINO; IPP 4952-17 S/AVERIGUACION DE CAUSALES DE MUERTE DTE: FERNANDEZ MARIA CRISTINA; IPP 4458-17 S/ROBO DTE: AGUASOL EDUARDO; IPP 4464-17 S/HURTO DTE: FERNANDEZ LUIS CESAR; IPP 1050-16 S/ENCUBRIMIENTO DTE: SECCION SEGURIDAD VIAL AUTOPISTA NORTE GENDARMERIA NACIONAL; IPP 3225-15 S/ROBO AGRAVADO DTE: BARRETO GASTON ADRIAN; IPP 2786-16 S/HURTO AGRAVADO DTE: BARROSO EZEQUIEL MARIANO; IPP 4738-17 S/ROBO DTE: TERAN XIMENA; IPP 4210-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: FERNANDEZ ELIAS JESUS; IPP 4058-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: MARAGNO JOSE OCTAVIO; IPP 4029-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: ALFONZO CRISTIAN RICARDO; IPP 2795-17 S/HURTO EN TENTATIVA DTE: GALENO WALDO-RAMOS SERGIO DANIEL; IPP 3739-17 S/HURTO DTE: AGUIRRE CUNYA ARIEL ESTEBAN; IPP 4283-17 S/ROBO DTE: CASTILLO OLGA MERCEDES; IPP 5010-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: ROMERO JULIAN; IPP 4779-17 S/HURTO DTE: CRUZ PABLO MARTIN; IPP 262-16 S/HURTO DTE: BORRONE ROBERTO ESTEBAN; IPP 5927-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: GUARDI MACARENA MARIBEL; IPP 5458-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: ROSSI ARIEL ANTONIO; IPP 5851-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: LENCINAS FACUNDO GERMAN; IPP 3208-17 S/ROBO DTE: PERSONAL POLICIAL; IPP 2789-17 S/HURTO DTE: VERON JUAN CARLOS; IPP 5125-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: CORDERO LEANDRO



EZEQUIEL; IPP 5230-17 S/HURTO DTE: SCHAAB NADIA; IPP 5210-17 S/HURTO DTE: QUIPILDOR NATALIA BEATRIZ; IPP 5203-17 S/HURTO DTE: YARUSSI HERNAN ANIBAL; IPP 4215-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: SENA JOSE RAMÓN; IPP 4577-17 S/HURTO DTE: CORDERO FUNES GONZALO EZEQUIEL; IPP 4045-17 S/HURTO DTE: FERNANDEZ NUÑEZ RUBEN JOSE; IPP 4028-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: MORO OCTAVIO GABRIEL; IPP 4870-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: CESETTI TEOVALDO FELIPE; IPP 3404-17 S/HURTO EN TENTATIVA DTE: PERSONAL POLICIAL; IPP 5239-17 S/AVERIGUACION DE ILICITO DTE: SUAREZ MARIA ANDRE; IPP 5520-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: ROMERO DANTE ADRIAN; IPP 4305-17 S/ROBO DTE: FERREYRA DA ROCHA AILIN BELEN; IPP 2711-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: ORLANDINI NANDO DAVID; IPP 4311-17 S/ROBO DTE: GERPE HORACIO ANDRES; IPP 4497-17 S/ROBO DTE: NEUWIRTH MATIAS; IPP 3852-17 S/HURTO DTE: SANJUAN DANIEL EMILIO; IPP 4881-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: VAN CAUTEREN DIEGO MARTIN; IPP 4935-17 S/ROBO DTE: SANCHEZ JOSE LUIS; IPP 5314-17 S/ROBO Y HALLAZGO DE MOTOVEHICULO; IPP 4381-17 S/ROBO DTE: SANTIN CLYDE MARINE; IPP 4505-17 S/ROBO EN TENTATIVA DTE: KRAVACEK PATRICIA ALEJANDRA-RIVERO LEOPOLDO; IPP 3740-17 S/ROBO DTE: BASE RAUL FERNANDO; IPP 4956-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: HERRERA CINTIA SOLANGE; IPP 5360-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: AGUIRRE JUAN RAMON; IPP 4899-17 S/ROBO DTE: GOMEZ CECILIA LUJAN; IPP 4900-17 S/ROBO EN TENTATIVA DTE: ESCOBAR DARIO BASILIO; IPP 5000-17 S/ROBO DTE: SANDOVAL MATIAS EZEQUIEL; IPP 3964-17 S/ROBO- HALLAZGO DE AUTOMOTOR DTE: ROCHA EDUARDO ADRIAN; IPP 3821-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: BARREIRO FLORENCIA MARIA LUZ; IPP 3312-17 S/ROBO DTE: JIMENEZ ENCINA BERNARDITA; IPP 3945-16 S/AVERIGUACION DE ILICITO DTE: PERSONAL POLICIAL; IPP 3352-17 S/HURTO DTE: OTERO JULIETA; IPP 2735-17 S/HURTO DTE: ORTIZ ROQUE CAYETANO; IPP 3911-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: VEGA GONZALO OSCAR; IPP 3824-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: MIERES JULIO CESAR; IPP 4246-17 S/ROBO DTE: PUJALS MARCELO JOSE; IPP 1768-17 S/HURTO DTE: LESCANO ANDREA VERONICA; IPP 4379-17 S/HURTO DTE: LOPEZ DANIEL; IPP 4838-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: TOME MARIANA SOLEDAD; IPP 4263-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: UGARTE CARLOS JAIME; IPP 4452-17 S/ROBO DTE: REY GONZALEZ LEONARDO; IPP 5002-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: LUCIO PEDRO GABRIEL- RODRIGUEZ NORMA GABRIELA; IPP 4955-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: CHILAVERT BOGADO GRACIELA; IPP 4198-17 S/HALLAZGO DE AUTOMOTOR DTE: PERSONAL POLICIAL; IPP 3141-17 S/INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PUBLICO DTE: GIMENEZ RAFAEL ALBERTO; IPP 4583-17 S/ROBO DTE: PERRI MATIAS NICOLAS; IPP 5788-13 S/HURTO DTE: HARO SUSANA GRACIELA; IPP 4219-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: SAYAGO WALTER MARTIN; IPP 4066-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: ISAZA LONDOÑO GUILLERMO ANDRES; IPP 4065-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: ROCO NESTOR ENRIQUE; IPP 4129-17 S/HURTO DTE: BRITO PABLO ALEJANDRO; IPP 4106-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: SOSA MAURO EZEQUIEL; IPP 4247-17 S/HURTO EN TENTATIVA DTE: PAEZ HUGO MARTIN; IPP 3384-17 S/AVERIGUACION DE CAUSALES DE MUERTE DTE: LIMIDO MIRIAM PATRICIA; IPP 3914-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: STORNI CARLOS ALBERTO; IPP 4607-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: MONGES DAVALOS IDALINO; IPP 4550-17 S/AVERIGUACION DE CAUSALES DE MUERTE DTE: PASSARO MARIA CELESTE; IPP 4010-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: SIMSIC SUSANA AURORA; IPP 4265-17S/HURTO AGRAVADO DTE: MALFITANO CAROLA ZULEMA; IPP 4549-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: BRITEZ JUAN ANTONIO; IPP 4837-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: CORTEZ ANGEL SANTIAGO; IPP 4904-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: CARRASCO CARRILLO TAMARA AYLEN; IPP 4778-17 S/HURTO DTE: BONAFINI AGUSTIN; IPP 4213-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: NIZ LEONARDO DAVID; IPP 4046-17 S/ROBO DTE: SALAS CHRISTIAN MAXIMILIANO; IPP 2775-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: RODRIGUEZ PEREZ JORGE LUIS; IPP 3806-17 S/HURTO DTE: SASTRE CECILIA; IPP 3961-17 S/ROBO EN TENTATIVA DTE: MORALES SILVIA NOEMI; IPP 5167-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: CENTURION HECTOR MARCELO; IPP 4048-17 S/ROBO DTE: ROLDAN ISABEL ROSA; IPP 4777-17 S/HURTO DTE: ISAC LAUTARO LUCIO; IPP 3685-17 S/ROBO DTE: JERBIC MATIAS RAMON; IPP 5992-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: GUAYMAS TATIANA JAQUELIN; IPP 5928-17 S/ROBO DTE: RAMOS IAN FRANCO; IPP 5976-17 S/ROBO DTE: BELIS PATRICIO ALEJANDRO; IPP 5878-17 S/ROBO DTE: ALMADA BOGADO TOMAS ARIEL; IPP 5978-17 A/ROBO DTE: CALVO RUBEN HORACIO; IPP 4476-16 S/ESTAFIA DTE: RODRIGUEZ ALCAMO NATALIA ANDREA; IPP 241-17 S/HURTO DTE: PALERMO ANDREA ALEJANDRA; IPP 5401-17 S/EXTORSION DTE: CORREA MARIA BEATRIZ; IPP 5493-17 S/HURTO EN TENTATIVA DTE: LEISSA ELIDA MARCELA; IPP 526-16 S/ROBO DTE: MERA ANDREA MARISA; IPP 5885-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: MOJICO JULIAN ANIBAL; IPP 5876-17 S/HURTO DTE: CONDE LUIS ENRIQUE; IPP 5852-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: HABERKON BALTASAR; IPP 5822-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: HERRERA MIRANDA JULIETA AGUSTINA; IPP 5381-17 S/HURTO DTE: STEFANO ALFREDO NICOLAS HUGO; IPP 5402-17 S/AVERIGUACION DE CAUSALES DE MUERTE DTE: VEGA JUAN ESTEBAN; IPP 3777-17 S/HURTO AGRAVADO-HALLAZGO DE MOTOVEHICULO DTE: PEREZ DIEGO HERNAN; IPP 4173-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: ORTEGA ROLLANO CHRISTIAN ANDRES; IPP 5929-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: FLUCKIGER ROMULO DANIEL; IPP 5432-17 S/ROBO EN TENTATIVA DTE: BONIVENTO JORGE ATILIO-BONIVENTO JORGE ALEJANDRO; IPP 5888-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: MAZA OREJON JHON FRANCO; IPP 4399-17 S/ROBO DTE: VERNA ALBERTO CONSTANTINO; IPP 5302-17 S/HURTO DTE: MOREYRA NIEVAS BEATRIZ; IPP 5930-17 S/ROBO DTE: GALASSI EDELMIRA ELEONOR; IPP 5827-17 S/ROBO DTE: MONTEREGGIO AILEN MILCA; IPP 5926-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: CHERNOPOLOFF YAMIL; IPP 5443-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: DE LAS CARRERAS MATEO JOSE; IPP 3758-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: CHILAVERT BOGADO GRACIELA; IPP 5824-17 S/HURTO DTE: CHOQUE PANCA AMANDA SHIRLEY; IPP 5522-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: MAMANI CARLOS JESUS; IPP 5073-17 S/ROBO AGRAVADO DTE: VELASCO GRACIELA INES; IPP 4914-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: ROGHETTI ESTEBAN AGUSTIN; IPP 1660-17 S/ROBO DTE: ZELAYA HUGO ALBERTO; IPP 1676-16 S/ROBO AGRAVADO DTE: DONATI ALFREDO EUGENIO; IPP 3025-16 S/AVERIGUACION DE CAUSALES DE MUERTE DTE: URIARTE JAVIER EDUARDO; IPP 4506-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: FERNANDEZ JUAN ANTONIO; IPP 4454-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: VACA JUAN MANUEL; IPP 3673-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: SPALLINO MATIAS EZEQUIEL; IPP 4995-17 S/HURTO DTE: ENTEC ARGENTINA SRL- BENAİM GABRIEL; IPP 4770-17 S/HURTO AGRAVADO DTE: GARCIA JOSE LUIS.

Asimismo se hace saber el contenido y alcance del ART. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo." Fdo. Ramiro Camalreita Stefflich. Auxiliar letrado.

C.C. 2.486 / mar. 20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J-1470 seguida a Lucas Juan Andrés Díaz, por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro (1 y 2), del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCAS JUAN ANDRÉS DÍAZ, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 31 de marzo de 1995 en la ciudad de Morón, con DNI 38.943.932, domiciliado en la calle Patagones N° 278 de la localidad y partido de Merlo, hijo de Daniel y Karina Bertonasco, con prontuario policial N° 1.465.510, de la Sección Antecedentes Personales por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención (artículos 129 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 23 de febrero de 2018. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lucas Juan Andrés Díaz por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su captura y detención (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)." Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 23 de Febrero de 2018. Germán Enzo Toto, Secretario.

C.C. 2.430 / mar. 19 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa contravencional C-168 caratulada "Segovia, Maximiliano Emmanuel y Diego Sebastián Merlo S/Infracción Art. 85 de la Ley 8.031/73" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a DIEGO SEBASTIÁN MERLO, argentino, de 25 años, soltero, instruido, desempleado, con último domicilio conocido en la calle Montaldo N° 1385 de Merlo, DNI 40.075.822, nacido el 9 de mayo de 1991 en Moreno, hijo de Julia Beatriz Núñez (v) y de Pedro José (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 131 Decreto Ley 8031/73, 129 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 16 de febrero de 2018 (...) III. Atento al contenido de las actuaciones que anteceden, provenientes del Destacamento Pompeya de Merlo, toda vez que no se ha podido dar con el paradero de Diego Sebastián Merlo, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Sebastián Merlo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 131 del Decreto Ley 8031/73, 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza". Secretaría, 16 de febrero de 2018. Germán Enzo Toto, Secretario.

C.C. 2.431 / mar. 19 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J-1573 seguida a Ricardo Jonatan Granea, por el delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes (Art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737), del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a RICARDO JONATHAN EZEQUIEL GRANEA, titular del DNI 34.515.366, de estado civil soltero, plomero, gasista desocupado, de nacionalidad argentina, nacido el 1 de febrero de 1989, en la localidad y partido de Moreno estudios primarios completos, domiciliado en la calle Mar del Plata N° 873, entre Homero y ruta 200 del Barrio Santa Isabel de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Juan Carlos Granea y de Teresa Adriana Scarafia por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 23 de Febrero de 2018. I. (...), II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ricardo Jonatan Granea por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)." Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 23 de Febrero de 2018. Germán Enzo Toto, Secretario.

C.C. 2.432 / mar. 19 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J-1595 seguida a Ariel Maximiliano Alonso, por el delito de Desobediencia, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ARIEL MAXIMILIANO ALONSO, argentino, casado, empleado, domiciliado alternativamente en la calle Gorriti N° 1110 de la localidad de Barrio Pompeya, partido de Merlo o Ricardo Gutiérrez N° 6981 del Barrio Victoria del partido de Moreno, con DNI 25.653.417, hijo de Estela Fernández (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 15 de febrero de 2018. Ténganse por devueltos los presentes obrados provenientes de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2 Departamental, y atento lo solicitado por el Dra. Daniela Barrozzo, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ariel Maximiliano Alonso por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 15 de febrero de 2018. Germán Enzo Toto, Secretario.

C.C. 2.433 / mar. 19 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b) Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a GUSTAVO ORTIGOZA MOLINA, paraguaya, DNI 94. 741.348, sin apodos ni sobrenombres, soltero, albañil, no sabe leer ni escribir pero sí firmar, nacido el 14 de noviembre de 1994 en Rafael, provincia de Itapua, República de Paraguay, hijo de Carlos Ortigoza y de Victoria Molina, domiciliado en calle Capac N° 5718 y Aconquija del Barrio La Gloria, partido de Moreno (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3311 que se le sigue por los delitos de Portación de Arma de Fuego sin la debida autorización en concurso real con encubrimiento simple conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: Mercedes, de Marzo de 2018. Atento a lo informado por el personal policial, cítese por cinco días al encausado Ortigoza para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, a fin de notificarse el cómputo de pena obrante en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese. Fdo.: María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.435 / mar. 19 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - La Titular del juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a VÍCTOR EMILIANO ROCHA, argentino, sin apodos, changarín, instruido, DNI 33.906.665, nacido el 18/09/1988, hijo de Víctor Hugo Rocha y de Mónica Beatriz López, domiciliado en calle Gabriela Mistral 970 de General Rodríguez (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3020-2017-3552 que se le sigue por el Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe "Mercedes, 28 de Febrero de 2018. Atento a lo informado por el personal policial a fs. 32, cítese por cinco días al encausado Víctor Emiliano Rocha para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.) A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese. Se libró cédula y se ofició. Conste. Fdo.: María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí, Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.437 / mar. 19 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a ROBERTO CRISTIANI, DNI 14.223.096, que en la causa N° 0012770, caratulada "Cristiani, Roberto S/Denuncia (Repetto, María Camila)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 9 de febrero de 2018. Autos y Vistos: (...) Resulta: (...) y Considerando: Primero: (...) Segundo: (...) Resuelvo: I) Hacer lugar a la oposición impetrada por la Defensa Particular, ejercida por el Dr. Mariano Jorge Marcovecchio y, consecuentemente, dictar sobreseimiento total respecto de Roberto Cristiani, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden a los hechos I y II, por los que se le recibiera declaración en los términos del art. 308 del C.P.P., calificados legalmente por el Ministerio Público Fiscal como el delito de Desobediencia, en los términos del art. 239 del Código Penal, acaecidos desde el día 29 de septiembre hasta el 2 de diciembre de 2015 y desde el día 30 de marzo de 2016 hasta el 7 de marzo de 2017, en la localidad y partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de María Camila Repetto, conforme los argumentos expuestos en el punto "b" del considerando primero; y, en los términos del art. 323 inc. 3° del C.P.P. II) Intimar al Sr. Defensor Particular del imputado Roberto Cristiani, Dr. Mariano Jorge Marcovecchio (T° XXXIV F° 441 C.A.S.I.) a fin de que -dentro del quinto día de notificado- cumpla con los aportes de Ley, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento al Colegio de Abogados del Departamento Judicial San Isidro y a la Caja de Previsión Social Para Abogados de la Provincia de Buenos Aires; y cumplido que ello sea, pasen los autos a despacho a fin de regular los honorarios del mentado profesional (art. 3 de la Ley 8.480; art. 13 de la Ley 6.716 To. Dec. 4771/95 y Decreto Ley 8904/77). Regístrese, notifíquese a las partes intervinientes y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes y procedase a su archivo. Fdo: Luciano Javier Marino, Juez". Secretaria, 1° de marzo de 2018. Natalia Silvina Fernández, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.440 / mar. 19 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CARLOS ÁNGEL FEDERICO ROMANO, argentino, titular del DNI 41.143.217, instruido, changarín, soltero, nacido el día 18/08/1994 en San Miguel de Tucumán, hijo de Ramón Nicolás Romano, y de Ilda Rosa Suárez, con último domicilio en la calle La Rivera N° 697 de la localidad de Moreno (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2972 que le sigue por los delitos de Robo Simple en Grado de Tentativa y Resistencia a la Autoridad conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: Mercedes, 6 de marzo de 2018. Atento a lo informado por el personal policial a fs. 158 y 163, cítese por cinco días al encausado Carlos Federico Romano para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, a fin de notificarse de la sentencia obrante en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.) A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese. Fdo.: María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí, Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.436 / mar. 19 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LORENA VANESA NORIEGA, sin apodo DNI 30.808.561, soltera, nacida el 24 de diciembre de 1983 en Marcos Paz, hija de Mario Antonio Noriega y de Victoria Acosta, instruida, ama de casa, con último domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 87, Barrio "El Hornero" de Marcos Paz, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 1281/15-2420 "Noriega Lorena Vanesa S/Suministro de Sustancia Estupefacientes en forma ocasional y a título gratuito agravado por ser cometido en el interior de un establecimiento o lugar de detención en grado de tentativa", de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 2 de marzo de 2018. Autos y (...) Resuelvo: Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada a Lorena Vanesa Noriega y en consecuencia, cítese por cinco días a la encausada para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 129 del C.P.P. Fdo.: María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa, Secretario.

C.C. 2.434 / mar. 19 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaria Única, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata,

Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Chumbita María Del Valle S/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° LP- 67831 - 2017, con fecha 29 de septiembre de 2017 se ha Decretado la Quiebra de Sra. MARÍA DEL VALLE CHUMBITA, DNI 12.476.261, con domicilio en la calle 150 esq. 62 N° 2747 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Graciela María Larrandart con domicilio constituido en calle 58 N° 912 de La Plata, abierta al público los días hábiles de 10:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 26 de marzo de 2018, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 11 de mayo del 2018 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; hasta el día 29 de junio de 2018 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ. Mariano A. Aztorica, Secretario.

C.C. 2.449 / mar. 19 v. mar. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Plata, cita a FERNÁNDEZ ALDANA MARIANELA a comparecer a estos en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de que en caso de silencio se nombrará Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que la represente. Se deja constancia que el actor cuenta con la franquicia del artículo 84 del Código Procesal. La Plata, 5 de marzo de 2018. Dr. José Luis Bombelli. Juez.

C.C. 2.464 / mar. 20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Dep. Artamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a PRISCILA EVA FALCÓN, con último domicilio en Real: Calle Misiones Nro. 2664 Maquinista Savio de la localidad de Estanislao Osoros Soler, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 3758, que se le sigue por Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde y revocársele la excarcelación oportunamente concedida. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 30 de noviembre de 2017. Por devuelta, y en atención al informe policial obrante a fs. 11 del Legajo de Antecedentes que se encuentra agregado, corriendo por cuerda y desconociéndose el actual domicilio de la encargada de autos Priscila Eva Falcón, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde y revocársele la excarcelación que le fuera oportunamente concedida (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario".

C.C. 2.484 / mar. 20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo correccional Nro.3, Dra. Susana González La Riva en la causa Nro. 1325/17 caratulada "Levandoski Oscar Orlando por Encubrimiento Calificado en Bahía Blanca", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado LEVANDOSKI OSCAR ORLANDO (Titular del DNI 37380712), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Causa Nro. 1325/17. "Bahía Blanca, 9 de Noviembre de 2017. -Atento lo que surge del informe recibido del Destacamento de Policía de Huanguelén de fs. 278 y lo informado por la Defensoría Oficial a fs. 282 respecto de que el imputado Levandoski Oscar Orlando, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde". -Notifíquese. Fdo. Susana González La Riva, Juez.

C.C. 2.475 / mar. 20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a JUAN JOSÉ YÁNEZ VARGAS, venezolano, soltero, Licenciado en Sistemas, instruido, de 32 años de edad, hijo de María Ángela Vargas y Munil Yánez, nacido el 9 de mayo de 1985 en Anaco en el estado Anzoátegui, República Bolivariana de Venezuela, son último domicilio en calle Armesti n° 3827, entre 12 de agosto y Pablo Podestá de Lomas de Zamora (B), y titular del D.N.I. N° 94.910.209, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-685-2017 (6519), "Yánez Vargas, Juan José s/ Estafa Reiterada (9H)": "Mercedes, 28 de Septiembre de 2017. Autos y Vistos: Encontrándose firme el fallo recaído con fecha 22 de mayo de 2017 (fs. 252/274), practique la Actuaría cómputo de pena (art. 500 del C.P.P.). Fdo. Gisela Aldana Selva Juez- . Señora Juez: Informo a V.S. que habiendo resultado aprehendido el aquí encausado 21 de diciembre de 2016, en la presente causa (ver fs. 21 de la causa), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 12 de mayo de 2017, fecha en que se decretó el cese de su detención y, teniendo que cuenta que el día 22 de mayo de 2017 se resolvió condenar a Juan José Yánez Vargas, a la pena de cuatro (4) meses y veintiún (21) días de prisión, operado el vencimiento de dicho período en la fecha referida -día 12 de mayo de 2017- (ver fs. 237/vta. de la causa) por haberse dado por compurgada, el cual quedó firme con fecha 2 de agosto de 2017. Que dicha pena venció el día 12 de mayo de 2017, y su registración caducará, a todos sus efectos, el día 12 de mayo de 2027 conforme al art. 51 del Código Penal. Es todo cuanto debo informar a V.S. Secretaría, 28 de septiembre de 2017. Fdo. Natalia Soledad Martín Auxiliar Letrado- Mercedes, 28 de septiembre de 2017. Autos y vistos: Téngase presente lo informado por la Actuaría y no observando la Suscripta error en la práctica del cómputo, apruébese el mismo, debiendo ponerse en conocimiento de las partes y el interesado (art. 500 y códtes. del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional. Mercedes, 06 de marzo de 2018. Natalia Soledad Martín. Auxiliar Letrado.

C.C. 2.480 / mar.20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a SILVIO ADRIÁN RODRÍGUEZ, Argentino, Soltero, DNI 23.045.689, con Domicilio en Vélez Sarsfield 2848 de Moreno (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° F/-435, "Rodríguez, Adrián S/ INF. Art. 70 Ley 8.031/73": "Mercedes, 18 de Mayo de 2017. Autos y Vistos: Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 10



de marzo de 2014. Que teniéndose en cuenta lo resuelto a fs. 10/vta., obra transcurrido desde entonces, holgadamente, el plazo de un (1) año establecido por el artículo 33 del Dto. Ley 8.031 para la prescripción de la acción sin que hayan existido causales interruptivas de dicho tracto. Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro de Contraventores, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa dicho plazo (ver precedentemente). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 32 inc. "b", 33, 34 y ccdtes. del Decreto-Ley 8.031; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Adrián Rodríguez, y proceder asimismo al archivo de las mismas En atención al estado de autos, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 5 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 18 de mayo de 2022 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Notifíquese y archívese. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional.- Ante mí: Gerardo César Simonet- Secretario".- Mercedes, 07 de Marzo de 2018. Gerardo Cesar Simonet Secretario

C.C. 2482 / mar. 20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a HERNÁN MARTÍN SIMIONATO, DNI N° 26.563.055, soltero, con último domicilio en calle Alem N° 1143 de Luján (B), empleado de seguridad, nacionalidad argentina, nacido el día 02 de junio de 1978 en Luján, hijo de Miguel Ángel Simionato (f) y de Isabel Dora Allo (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1901-2017 (6726), "Simionato, Hernán Martín; Jugo, Sergio Damián y Lordis, Boris Gastón s/ Homicidio en Riña.", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, 12 de Marzo de 2018. Natalia Soledad Martín. Auxiliar Letrado.

C.C.2481 / mar. 20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MATÍAS MANUEL MARTÍNEZ, Argentino, Changanín, DNI NRO. 38.922.715, Hijo De Héctor Martínez y de Cecilia Escudero, con último Domicilio en Calle Gálvez y Guiraldes Parque Sakura de Exaltación de La Cruz (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2147-2017 (6783), "Martínez, Matías Manuel s/ Abuso Sexual Agravado por el Acceso Carnal y por Haber Sido Cometido Contra Una Menor de 16 Años en Concurso Real con Amenazas.", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, 12 de marzo de 2018. Luciana López Lastrico, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.483 / mar. 20 v. mar 26

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 09 Descentralizada Polo Judicial de Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Av. Mitre N° 2615, de la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, Doctor Luis Silvio Carzoglio, notifica y emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO EZEQUIEL NÚÑEZ, DNI 37.098.474, en la I.P.P. N° 07-00-010756-13/03, quien se encuentra imputado por el delito de "Homicidio Calificado por el concurso premeditado de dos o más personas, por el Empleo de Armas de Fuego y por haberse cometido con la intervención de menores de edad, en grado de Tentativa" (de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, Departamental) la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 7 de marzo de 2018.- Por recibido. En atención a lo peticionado por el Dr. Carlos Catalano, Defensor Oficial de Alejandro Ezequiel Núñez, y en razón de ignorarse el domicilio actual del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, cítese por edictos (por el término de cinco días) al imputado Alejandro Ezequiel Núñez a fin de notificarlo que deberá comparecer por ante esta Judicatura, a efectos de expedirse sobre cuál resulta ser su voluntad respecto de la integración de Juicio por Jurados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22 bis del CPP. Fdo. Dr. Luis Silvio Carzoglio, Juez de Garantías." Secretaría, 7 de marzo de 2018. Ricardo B. Puerta, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.512 / mar. 21 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas N° 9 del Departamento Judicial de San Martín Dr. Miguel Vieira Miño, en el marco de la investigación penal preparatoria N° 15-00-052510-16/00 caratulada "Caballero, Lucas Matías S/Estafa", cita a LUCAS MATÍAS CABALLERO con DNI 35.229.257 imputado del delito de Estafa, para que el día 20 de abril del año en curso a las 8.30 hs. se presente por ante esta Unidad (sita en calle Gral. Roca 4765 2° piso de Villa Ballester, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires) a fin de prestar declaración en los términos del art. 308 primera parte del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada y solicitar su captura en virtud a sus antecedentes, conforme lo normado por los arts. 129 y 303 y sstes. del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "San Martín, 22 de Febrero de 2018. Atento lo informado a fs. 57vta., 63 y 72vta., cítese a Lucas Matías Caballero con DNI 35.229.257 por edicto, para que se presente por ante esta Unidad a fin de recibírsele declaración en los términos del art. 308 primera parte del C.P.P. en orden al delito de Estafa, el día 20 de abril del año en curso a las 8.30 hs.; el que se publicará durante cinco días en forma gratuita en el Boletín Oficial. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada y solicitar su captura en virtud a sus antecedes, conforme lo normado por los Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.- Fdo.: Miguel Vieira Miño, Agente Fiscal. Ante mí: Dr. Fernando R. Pelassini, Instructor Judicial". Para su diligenciamiento pase a la oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de San Martín. San Martín, 22 de febrero de 2018. Fernando Pelassini, Instructor Judicial.

C.C. 2.518 / mar. 21 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente de la Sala Tercera de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Tomás A. Bravo, notifica a HORACIO WALDO GALVÁN causa N° 24.914, la resolución que a continuación se transcribe en su parte resolutive, dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: "En la Ciudad de La Plata, a ocho de noviembre de 2017 (...) Con lo que terminó el acuerdo, dictándose la siguiente Sentencia: Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, oído el señor Subprocurador General, se rechaza el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley interpuesto por el señor fiscal adjunto ante el Tribunal de Casación Penal (arts. 495, 496 y concs., CPP). "Fdo.: Dra. Hilda Kogan, Dr. Héctor Negri, Dr. Eduardo Néstor De Lazzari y Dr. Daniel Fernando Soria, Jueces de la Suprema Corte de Justicia. Ante mí: Daniel Martínez Astorino, Secretario. A los fines que corresponda se transcribe el auto

que ordena la presente medida: “Banfield, 2 de febrero de 2018. Atento lo informado por la Seccional La Plata Cuarta, notifíquese a Horacio Waldo Galván la resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo) (...) Fdo. Tomas A. Bravo, Juez de Cámara.” Daniel Canale, Auxiliar Letrado.

C.C 2.562 / mar. 21 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Zárate Campana, hace saber que con fecha 03/04/2017 en autos caratulados: “SEM Servicios Electromecánicos S.A. S/ Quiebra” (Expte. N° 27150), se ha Decretado la Quiebra de SEM SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS S.A., CUIT 30-70849122-1, con domicilio en Almirante Brown N° 159, Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Se dispuso fijar el plazo hasta el 16/4/2018 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. Se fija la fecha para los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 LCQ los días 4/6/2018 y 19/7/2018 respectivamente. El Síndico designado es el Contador Roberto Alfredo Boffa, pudiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura en la calle Coletta 1025, Campana, los días de atención serán lunes, martes y miércoles en el horario de 15 a 17hs o – a todo evento – en el de la calle Uruguay 390, 8° piso, oficina “E”, Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 18 hs. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Zárate 09 de marzo de 2018. Myrian San Martín, Secretaria.

C.C. 2.513 / mar. 21 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin Martin, con asiento en Av. Callao N° 635, piso 2º, C.A.B.A., comunica por dos días en los autos “CUARETA S.A. VOLCAN S/Quiebra” (Expte. N° 13.501/1993), a los acreedores pendientes lo que sigue: “Buenos Aires, 27 de diciembre de 2017, en orden a las amplias facultades con que cuenta el Suscripto como “director del proceso” (lcq:274), visto la cantidad de acreedores involucrados en la cuestión, y en miras a que la finalidad última del proceso falimentario es justamente la liquidación de los bienes del deudor para satisfacer con su producido a los acreedores en condiciones de paridad e igualdad, decido saber a los acreedores la instancia de caducidad en que se encuentra el dividendo concursal que les corresponde de modo previo a adoptar temperamento al respecto. 3. En consecuencia, deberá hacerse saber a los acreedores involucrados en la distribución de fondos aprobada en autos que el dividendo concursal que les corresponde se encuentra en instancia de decretarse la caducidad prevista por la lcq:224. Firmado: Maximo Astorga, Juez (PAS). Buenos Aires, 7 de febrero de 2018. ..., publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial de ..., la Pcia. de Buenos Aires en la forma solicitada en el escrito a despacho... Firmado: Maximo Astorga, Juez (PAS). Los acreedores deberán presentarse a peticionar en autos cuanto estimen procedente a su derecho en el plazo de 30 días bajo apercibimiento de declararse la caducidad de los dividendos pendientes, y destinarse los mismos al patrimonio estatal para fomento de la educación –lcq:224. Karin Martin, Secretaria.

C.C. 2.514 / mar. 21 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 a Cargo del Dr. Bernardo Louise, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 2016 se ha Decretado la Quiebra de RODOLFO LEOPOLDO NESSI, argentino, casado, mayor de edad, DNI N° 4.687.252 y de ROSA ELSA FERREYRA, argentina, casada, mayor de edad, L.C. N° 5.014.492, ambos con domicilio real en calle Bomberos Voluntarios n° 993 de Pergamino, Expediente N° 73.200, Síndico designado el CPN Garcia, Hugo Alberto, con domicilio legal en calle 3 de Febrero 831 de Pergamino, siendo las fechas reprogramadas del auto de quiebra las siguientes: Fijase hasta el día 4 de abril de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida y sus garantes deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico. Fijase hasta el día 18 de abril de 2018 como fecha hasta la cual la fallida y quienes hubieran solicitado verificación, puedan concurrir al domicilio del Sr. Síndico y formular por escrito –con dos copias– las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes de verificación presentadas. El día 17 de mayo de 2018 para la presentación del Informe Individual, Art. 35 LC conforme Art. 200 LC. El día 2 de julio de 2018 para la presentación del Informe General, Art. 39 de la Ley 24.522. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas toda la documentación relacionada con la contabilidad, como así también documentación impositiva y previsional y constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado o ratifique el ya denunciado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Andrea M. Oliver, Secretaria.

C.C. 2.554 / mar. 21 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber que con fecha 20/4/2017 en autos caratulados: “Azzini Jorge Alberto S/ Quiebra (Pequeña)” (Expte. N° 102945), se ha decretado la quiebra de JORGE ALBERTO AZZINI, DNI 11.917.516, con domicilio en Córdoba 209, Carlos Espegazzini, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Se dispuso fijar el plazo hasta el 6/4/2018 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. Se fija la fecha para los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 LCQ los días 21/5/2018 y 4/7/2018 respectivamente. El Síndico designado es el Contador Martín Dayraut, pudiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura en la calle Portela 721 de Lomas de Zamora, los días lunes miércoles y jueves de 14 a 17 hs. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles.

C.C. 2.555 / mar. 21 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, en lo autos “Lucero Pablo Gastón y Otra s/ Adopción Acciones Vinculadas” Expediente N° 23373, Notifica a GOROSITO JUAN ANTONIO, DNI N° 24.528.018, para que tome razón que en el expediente mencionado ut supra se ha dictado la siguiente resolución: “Mercedes 19

de diciembre de 2016.... Autos y Vistos... Y Considerando.... Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por los Sres. Pablo Gastón Lucero (DNI 23.003.804) y Adriana Lilia Trivellaro (DNI 22.624.029), y decretar a favor de éstos la Adopción Plena del niño Emanuel Nicolás Ayala (DNI 51.252.770) con efecto retroactivo al día 14 de marzo de 2012... Fdo. Analía Inés Sánchez Juez. Mercedes 19 de diciembre de 2017. María Daniela Fuaz, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.641 / mar. 22 v. mar. 26

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados Uranga Juan Carlos C/ García Raúl Bernardo S/ Materia a Categorizar.- Expte N° 24919 de trámite ante el Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata bajo la Presidencia del Dr. Fernando Novoa sito en calle Garay 1768 3° de la ciudad de Mar del Plata , cita a los herederos del SR. RAUL BERNARDO GARCIA DNI N° 4.862.909 para que en el plazo de diez días tomen debida participación en autos y hagan valer los derechos que por ley estimen corresponderles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Mar del Plata 8 de marzo de 2018. Fdo. Carlos María Cordero, Auxiliar Letrado Itinerante.

C.C. 2.621 / mar. 22 v. mar. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de familia N° 6 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, piso 1°, San Martín, conforme lo normado por los Arts. 608 Inc. B y 609 inc. B del CCCN y arts. 145, 341 y cc del ritual, cita y emplaza a YESICA YANET INSAURRALDE, madre del menor facundo Insaurrealde nacido el 03 de noviembre de 2017 para que en el término de diez días desde la última publicación tome intervención que le compete en los autos "Insaurrealde Facundo s/ Abrigo", con debido patrocinio letrado, haciéndole saber que en caso de no contar con recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de ser patrocinada por el Defensor Oficial y que para el caso de incomparecencia injustificada, se procederá a declarar la situación de adoptabilidad del menor. Secretaría, Gral. San Martín, 15 de marzo de 2018. Dr. Manuel Perlman. Secretario.

C.C. 2.612 / mar. 22 v. mar. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 10, Sec. Única de Mar del Plata, hace saber que en autos "IRIGOYEN RAQUEL y GUARDAMAGNA CARLOS S/ Incidente de Liquidación de Bienes", expte. N° 68472, se ha dispuesto la Venta Directa bajo la mejor oferta y al contado del bien de propiedad de la fallida sito en calle Garay N° 4644 de esta ciudad e identificado catastralmente como: Circ. VI, Secc C, chacra-Quinta 248, Manz 248-l-b, Parc. 6, Matrícula 169.830 del Partido de General Pueyrredón. El inmueble se vende en el estado en que se encuentra y desocupado. Base de venta dólares estadounidenses Cincuenta y dos mil quinientos (U\$S 52.500).- A los fines de la conversión correspondiente se tendrá en cuenta la cotización del dólar estadounidense-tipo comprador- proporcionada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires y que rija en plaza el día de la presentación de las ofertas. Recepción de ofertas hasta el 20 DE ABRIL DE 2018 A LAS 12 HORAS, en la sede del Juzgado, calle Alte. Brown 1775, PB de Mar del Plata. A fin de garantizar el mantenimiento de las mismas, deberá depositarse el 10 % de la base de venta como requisito inexcusable de admisión mediante depósito judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- a la orden de este Juzgado y como perteneciente a esta causa, cuenta judicial, N° 835309/0 CBU 01404238-2761028353090/0, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a esta causa debiendo constituir domicilio legal en esta ciudad.- Vencido el plazo de recepción se procederá a la hora supra indicada y por Secretaría a la apertura de los sobres con intervención del órgano sindical y en presencia de los oferentes que concurran al acto. El Juzgado no acepta la "compra en comisión". El saldo de precio deberá integrarse dentro de los Cinco (5) días de quedar firma la adjudicación mediante depósito judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- a la orden de este Juzgado y como perteneciente a esta causa, bajo apercibimiento de dar por resuelta la operación con pérdida del importe depositado en concepto de seña.- La venta se formalizará mediante escritura pública, dentro del plazo de Treinta (30) días contados a partir de la fecha del depósito del saldo de precio y por intermedio del Notario que se designe de la lista de oficio del Juzgado, quien previa aceptación del cargo llevará a cabo su cometido y los gastos de escrituración y honorarios serán soportados íntegra y exclusivamente por la parte compradora y con intervención de la Sindicatura como suscriptora de la venta del bien en representación de la propietaria fallida, procediéndose, en el acto escriturario, a otorgar la posesión del bien. Mar del Plata, 14 de marzo de 2018. Josefina V. Peláez. Auxiliar Letrada.

C.C. 2.622 / mar. 22 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 345 3er. piso, comunica que en fecha 27 de Septiembre de 2017 se Decretó el Concurso Preventivo de SERVICIOS DE INVESTIGACIONES LA PRINCIPAL S.A. CUIT 30-70743610-3 con domicilio en Pacheco s/N°, entre Ruta 26 y Colectora Oeste, en la localidad de Del Viso, Partido de Pilar, siendo el Síndico actuante Natalio Maydan domiciliado en la calle Guayaquil 1762, entre Ucrania y el Indio, Villa Adelina, Partido de San Isidro (T.E 4587-4285 y 15-5400-3955), horario lunes a jueves de 15 a 17 Hs., ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 16/04/2018 y cuentan hasta el 02/05/2018 para proceder si lo consideraren pertinentes a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El Síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 01/06/2018 y 31/07/2018 respectivamente. La Audiencia informativa se realizará el día 11/12/2018. San Isidro, 1 de marzo de 2018. Dra Cynthia C. Varela Secretaria.

L.P. 2598 / mar.22 v. mar. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Hernán García Lazaro (P.D.S), Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Benchetrit y de la Dra. Rocío Giménez, sito en la calle Bilbao N° 912, Primer piso de la localidad y partido de San Isidro ,cita a la Sra. MARÍA BELÉN BRITZ, a una audiencia en los términos del art. 12 de la Ley 14.528 para el día a las 3 de abril de 2018 las 10.00 Hs. y a presentarse los autos "Britez Delfina, Paloma y Jackeline S/ Abrigo (Se le Acumulan el 26198 y 26199/2017)" SI-26197-2017, a hacer valer sus derechos en el plazo de vigencia de la presente medida abrigo, con patrocinio letrado, todo ello bajo apercibimiento de resolver la situación de sus hijas Delfina Jazmín Britez, Jaqueline Milagros Britez y Luz Paloma Britez sin su intervención. San Isidro, 13 de marzo de 2018.

C.C. 2.597 / mar. 22 v. mar.23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gustavo Gabriel Petracca, Secretaría a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera de Zarich, sito en Camino Negro y Larroque de Banfield, ha ordenado publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial para hacer saber que en los autos Tonsich, Carlos s/ Quiebra s/ Inc. de Verificación de DI MARCO CRISTIAN y Ot.- Expte N° 51.542.- la Sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución. Lomas de Zamora, 8 de marzo de 2018. Adriana S. Mollard. Auxiliar Letrada.

C.C. 2.599 / mar. 22 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Comercial N° 6, Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, Sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso (C.A.B.A), comunica que en el expediente "BARRECA HERMANOS SAICAIM s/Quiebra (N° 13137/1991) Se ha presentado un Proyecto de Distribución de Fondos y se han Regulado los honorarios Correspondientes a la primera Instancia. Se pone en conocimiento de los Interesados, en los términos del artículo 218 de la Ley 24.522. Buenos Aires, 09 de marzo de 2018. Mariano E. Casanova Secretario.

C.C. 2765 / mar. 23 v. abr. 3

POR 5 DÍAS. El Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Fabián Luis Riquert, notifica a GUSTAVO ALBERTO MINABERRAGARAY y MARÍA ESTHER IZAURRALDE, con último domicilio en calle Gianelli 1157 de la ciudad de Mar del Plata, y en el trámite de la causa nro. 4611 caratulada " Grebol , Marcos David s/Homicidio", la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 15 de Febrero de 2018. Tiénese presente la renuncia efectuada por la abogada María Adelina Martorella, patrocinante de los particulares damnificados Esther Izarrualde y Gustavo Minaberrigaray, a quienes se cita para que comparezcan en el término de 48 horas para ser notificadas de dicha circunstancia, así como también que deberán designar abogado patrocinante o apoderado para continuar actuando en el proceso (arts. 77, 79 y cc. del C.P.P.)". Fdo. Fabián Luis Riquert. Juez. Presidente Tribunal nro. 3. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que así lo ordena: "Mar del Plata, 16 de marzo de 2018. Visto el resultado negativo de las cédulas cursadas a los particulares damnificados Gustavo Alberto Minaberragaray y María Esther Izarrualde, líbrese oficio al Boletín Oficial de conformidad con lo normado en el art. 129 C.P.P. y cumplir con la notificación del auto de fs. 180...". Fdo. Fabián Luis Riquert. Juez. Presidente Tribunal Nro. 3.- Pablo R. Fernández Auxiliar Letrado.

C.C. 2.763 / mar. 23 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Integrante del Tribunal en lo Criminal Nro. 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Pedro D. R. Pianta, en el marco de la causa nro. 07-02-007623-13 -registro interno Nro. 4717/5- notifica por el término de 5 días a LUCAS EMILIANO CASTIÑEIRAS y LUCAS GABRIEL PATAO de la resolución dictada por este Tribunal la cual a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 16 de Febrero de 2018. Autos y Vistos: Para resolver sobre la presente causa nro. 07-02-007623-13 -registro interno Nro.4717/5- seguida a Lucas Emiliano Castiñeiras, Claudio Alejandro Estigarribia y Lucas Gabriel Patao en orden al delito Lesiones Graves Agravadas por el empleo de Arma de Fuego en Concurso Real con Tenencia de Arma de Guerra sin Autorización Legal, en virtud de la aplicación del instituto de la suspensión del proceso a prueba; Y Considerando: Que conforme fluye del resolutorio obrante a fs. 564/566 el Tribunal en integración unipersonal ha resuelto en fecha 23 de septiembre de 2015 suspender el presente Proceso a Prueba, respecto de Lucas Emiliano Castiñeiras, Claudio Alejandro Estigarribia y Lucas Gabriel Patao, fijando su término en el plazo de dos años, declarando razonable el ofrecimiento de reparar el daño causado en la suma de doscientos pesos (\$200.00) e imponiéndoles las obligaciones que debían cumplir como reglas de conducta, de lo que da cuenta la mentada resolución en su acápite III. Que luego de haber transcurrido el plazo impuesto y actualizados que fueron los antecedentes de los inculcados se le corrió vista al Señor Agente Fiscal quien a fs. 780 solicitó se declare extinguida la acción penal respecto de los procesados y se disponga sus sobreseimientos. Ahora bien, quedando los autos en estado de resolver, habiendo transcurrido el plazo mencionado en el primer párrafo del presente, no surgiendo de las probanzas colectadas en autos causal alguna de revocatoria de la institución aplicada en este legajo, como así también, teniendo en cuenta el contenido de los informes de antecedentes penales obrantes a fs. 747/747, 762/768 y 772/778 corresponderá que me pronuncie en favor de declarar la extinción de la acción penal en el presente proceso, debiendo en consecuencia dictar el sobreseimiento de los inculcados de autos, Lucas Emiliano Castiñeiras, Claudio Alejandro Estigarribia y Lucas Gabriel Patao, todo ello de conformidad a lo estipulado por los arts. 341 y 404 y concs. del Digesto Ritual y 76 bis y concs. del Código Penal. Por último, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal en su escrito obrante a fs. 780, líbrese oficio al Tribunal en lo Criminal nro. 9 Departamental, a fin de poner en conocimiento el domicilio y datos personales del imputado Lucas Emiliano Castiñeiras, ello toda vez que el justiciable se encuentra rebelde en el marco de la causa 4398/9. Ahora bien, no existiendo cuestiones pendientes, por los fundamentos precedentemente expuestos, éste Tribunal en integración unipersonal; Resuelve: I. Declarar Extinguida la Acción Penal que se le siguiera a Lucas Emiliano Castiñeiras, Claudio Alejandro Estigarribia y Lucas Gabriel Patao cuyas demás circunstancias personales obran en autos, respecto del hecho denunciado como ocurrido el día 22 de mayo de 2013 de acuerdo a los arts. 41 bis, 45, 55, 90, 189 bis inciso segundo del Código de fondo, de conformidad con lo normado por los arts. 76 bis y concs. del Código Penal. II. Sobreseer a Lucas Emiliano Castiñeiras, Claudio Alejandro Estigarribia y Lucas Gabriel Patao por los hechos descriptos en el párrafo que antecede y cuyo proceso se registra por Secretaría del Tribunal como causa nro. 07-02-007623-13 -registro interno nro. 4717/5- conforme lo preceptuado por los arts. 341 y 404 y concs. del Código Procesal Penal. III. Librar oficio al Tribunal en lo Criminal nro. 9 Departamental, a fin de poner en conocimiento el domicilio y datos personales del imputado Lucas Emiliano Castiñeiras, ello toda vez que el justiciable se encuentra rebelde en el marco de la causa 4398/9. Notifíquese a las partes y regístrese.". Fdo. Dr. Pedro D. R. Pianta, Juez. Ante mi Dr. Mariano Roca, Auxiliar Letrado. Lomas de Zamora, Secretaría, 16 de marzo de 2018.

C.C. 2.759 / mar. 23 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N°4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Sra. Juez Dra. Andrea V. Ramos Perea, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a BORDA NADIA VERÓNICA y GARCÍA MAYRA JOHANA para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 7252-4, seguida a las nombradas en orden a la Infracción al art. 68 del Dec. Ley 8.031 - Código de Faltas Provincial, bajo apercibimiento

de decretarse la rebeldía y el comparendo compulsivo de las mencionadas. (Arts. 303, 304 del C.P.P). Lomas de Zamora, 27 de febrero de 2018, Dra. Analía Estanga, Secretaría.

C.C. 2.713 / mar. 23 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Sra. Juez Dra. Andrea V. Ramos Perea, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a ALEGRE HECTOR RUBEN, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 7285, seguida al nombrado en orden a la Infracción contenido en la Ley 13.178: -Comercialización de Bebidas Alcohólicas-, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo. (Arts. 303, 304 del C.P.P). Lomas de Zamora, 14 de Marzo de 2018, Noelia S. Gómez - Auxiliar Letrada.

C.C. 2.714 / mar.23 v. abr. 03

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J-1563 seguida a Marcelo Gastón Murua, por el delito de Lesiones Leves Agravadas por resultar víctima una persona con la que el imputado ha mantenido una relación de pareja del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a MARCELO GASTÓN MURUA, con D.N.I. N° 25.779.512, divorciado, carpintero, nacido el día 9 de enero de 1977, en San Martín, hijo de Estela Maris Britos y de Raúl Alberto Murua, con último domicilio en la calle Almirante Brown N° 3107, piso 7, departamento "D" de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín por el término de 5 (CINCO) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (Artículos 129 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " (...) II. En virtud de lo manifestado por la Sr. Agente Fiscal Hernán Moyano en el escrito de fojas 141, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Marcelo Gastón Murua por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Arggriman, Jueza en lo Correccional.Secretaría, 14 de febrero de 2018.

C.C. 2.716 / mar. 23. v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J-1456 seguida a Ezequiel Norberto Cejas, por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a EZEQUIEL NORBERTO CEJAS, argentino, nacido el 18 de julio de 1.992, de 23 años de edad, soltero, instruido, cahangarín, con último domicilio en la calle Pearson esquina Beltrán, hijo de Esteban Flores y María Cejas por el término de 5 días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 12 de marzo de 2.018 I. Ténganse por devueltos los presentes obrados provenientes de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Departamental, y atento lo solicitado por el Dr. Pablo Daniel Galarza a fs. 162, remítanse los presentes obrados a los Unidad Funcional de Defensa N° 5 departamental a sus efectos. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ezequiel Norberto Cejas por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su captura (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).".Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 12 de Marzo de 2018.

C.C. 2.717 / mar. 23.v. abr. 3

POR 5 DÍAS – la Señora Juez Dra. Gisela Aldana Selva, momentáneamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MODINO ALBORNOZ IGNACIO, DNI N°: 92.782.970, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: -1229-2012 - 4214 - "Modino Alborno Ignacio S/ Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 14 de febrero de 2018. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ignacio Modino Alborno bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese."Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional.- Secretaría 14 de Febrero de 2018. María Griselda Gómez. Secretaría.

C.C. 2.721 / mar. 23 v. abr. 3

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Laura Pardini a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARQUEZ ARIEL ESTEBAN, DNI N°: 27.251.832, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: 942-2014 -4765- "Marquez Ariel Esteban S/ Robo Simple.-", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:" Mercedes, 14 de Febrero de 2018. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ariel Esteban Márquez bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dra. María Laura Pardini. Juez en lo Correccional.. Secretaría 16 de febrero de 2018. María Griselda Gómez. Secretaría.

C.C. 2.722 / mar. 23 v. abr. 3

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Roberto Daniel Vila, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CHÁVEZ RICARDO DAVID, DNI N°: 38.677.860, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-489-2016 - 5452 - “Chávez Ricardo David, Mega Guillermo Damián s/ Robo Simple”, seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: “Mercedes, 8 de Marzo de 2018. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Chávez Ricardo David bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.” Fdo. Dra. María Laura Pardini. Juez en lo Correccional. Secretaría 8 de marzo de 2018. María Griselda Gómez. Secretaria.

C.C. 2.723 / mar. 23 v. abr. 3

POR 5 DÍAS – La Señora Jueza Dra. Gisela Aldana Selva, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CAMPODÓNICO MARCOS DAVID, DNI N°: 33.333.741, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-12-2017 - 5818 - “Campodónico, Marcos David s/ Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11 Art. 80”, seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: “Mercedes, 15 de Marzo de 2018. Autos y Vistos Atento a lo informado a fs. 82 vta. y fs. 86, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Campodónico Marcos David bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.” Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva. Jueza en lo Correccional.- El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría 15 de marzo de 2018. María Griselda Gómez. Secretaria.

C.C. 2.724 / mar.23 v. abr. 3

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RODA FRANCO DAVID, DNI N°: 36.917.230, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2408-2017 - 6177 - “Roda Franco David s/ Robo en Grado de Tentativa”, seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: “Mercedes, 13 de Marzo de 2018. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Roda Franco David bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese”. Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional.- El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría 13 de marzo de 2018. María Griselda Gómez. Secretaria.

C.C. 2.725 / mar.23 v. abr. 3

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. Gisela Aldana Selva titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DANIELE CARLOS MARIANO, DNI N°: 34.051.002, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2625-2017-6212 - “Daniele Carlos Mariano s/ Hurto En Grado de Tentativa”, seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: “Mercedes, 13 de Marzo de 2018. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Daniele Carlos Mariano bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.” Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional.”. Secretaria 13 de marzo de 2018. María Griselda Gómez. Secretaria.

C.C. 2.726 / mar.23 v. abr. 3

POR 5 DÍAS – La Señora Jueza Dra. Gisela Aldana Selva, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RIQUEL MARÍA JULIA, DNI N°: 34.135.826, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2642-2017 - 6216 - “Riquel María Julia S/ Resistencia A La Autoridad”, seguida a la nombrada conforme surge de la resolución que se transcribe: “Mercedes, 16 de Marzo de 2018. -Autos Y Vistos: Atento a lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Riquel María Julia bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Notifíquese y publíquese.” Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva. Jueza en lo Correccional. Secretaria 16 de marzo de 2018. María Griselda Gómez. Secretaria.

C.C. 2.727 / mar.23 v. abr. 3

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Laura Pardini, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BULACIO MARIO ALBERTO, DNI N°: 26.591.165, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2864-2017-6252- “Bulacio Mario Alberto s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo De Lucro”, seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: “Mercedes, ... de Marzo de 2018. Autos y Vistos: Atento lo informado a fs. 14 por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Bulacio Mario Alberto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dra. María Laura Pardini. Juez en lo Correccional.- Secretaria 5 de marzo de 2018. María Griselda Gómez. Secretaria.

C.C. 2.728 / mar. 23 v. abr. 3

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. Gisela Aldana Selva interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BASILE BERNARDO, DNI N°: 41.824.169, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-21-2018-6310- “Basile Bernardo s/ Desobediencia”, seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: “Mercedes, 9 de Marzo de 2018. Autos y Vistos: Téngase presente el informe Actuarial que antecede y atento lo informado por la autoridad policial a fs. 56, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Basile Bernardo bajo apercibimiento

de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese. Fdo. Dra. Gisela A. Selva Juez en lo Correccional". Secretaría 9 de marzo de 2018. María Griselda Gómez. Secretaría.

C.C. 2.729 / mar. 23 v. abr. 3

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. Gisela Aldana Selva, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RUIZ ÁNGEL ISMAEL, DNI N°: 40.079.568, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-41-2018-6313- "Ruiz Ángel Ismael s/Lesiones Leves Calificadas, Daño", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 9 de Marzo de 2018. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ruiz Ángel Ismael bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional.- Secretaría 09 de Marzo de 2018. María Griselda Gómez. Secretaría.

C.C. 2.730 / mar. 23 v. abr. 3

POR 3 DÍAS – María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-1674-2017 - 6325, caratulada: "Meneghini, Ricardo Adrián s/ Hurto Agravado por Haber Sido Ejecutado por un Miembro Integrante de la Fuerza Policial en Concurso Real con Estelionato en Luján -B-", notifica a la víctima de autos, señor RAMÓN HUMBERTO ZELAYA PONCE, de la siguiente resolución: "Mercedes, 11 de Diciembre de 2017. Por recibido, agréguese, téngase presente lo manifestado por la Fiscalía y atento al tiempo transcurrido, siendo que la Defensa no ha realizado manifestación alguna respecto de lo informado por la Secretaría de Gestión Administrativa a fs. 134, conforme la vista conferida a fs. 135, pese a encontrarse debidamente notificada (ver constancia agregada a fs. 136), líbrese el oficio pertinente a la Secretaría de Gestión Administrativa, a fin de que se fije como la fecha en que deberá llevarse a cabo la Audiencia de juicio oral en el marco de las presentes actuaciones, el día 4 de septiembre de 2020, a las 10.00 Hs., poniéndose en conocimiento de las partes la presente resolución. Hágase saber. Fdo. María Laura Pardini. Juez. Mercedes, 07 de febrero de 2018.

C.C. 2.672 / mar. 23 v. mar. 27

POR 3 DÍAS – María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N°-771-14-4853, caratulada: "Stalla, Jonathan Nicolás S/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Moreno -B-", notifica al nombrado JONATHAN NICOLÁS STALLA, de la siguiente resolución: "Mercedes, 12 de octubre de 2017. Autos Y Vistos: y Considerando: Encontrándose vencido el término fijado por el Juzgado de Suspensión del Proceso a Prueba (ver fs. 27), no existiendo constancia alguna que acredite que Jonathan Nicolás Stalla, haya cometido un nuevo delito, ni incumplido las reglas de conductas impuestas (ver fs. 36, 40/41 y 42), de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter. del Código Penal y 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal y proceder al Archivo de las presentes actuaciones respecto de Jonathan Nicolás Stalla, en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro imputado. Hágase saber. Fdo. María Laura Pardini. Juez". Mercedes, 14 de febrero de 2018.

C.C. 2.671 / mar. 23 v. mar. 27

POR 3 DÍAS – María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-2078-2016-5927, caratulada: "Olmos, Mario Antonio s/Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar (Ley 13.944) En Carmen de Areco (B), (I.P.P. N° 09-00-007451-13)", notifica al nombrado MARIO ANTONIO OLMOS, de la siguiente resolución: "...en la audiencia del día 23 de febrero del año 2018,...Resuelvo: En virtud de lo informado y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Olmos Mario Antonio por edictos, intimándosele a que deberá presentarse ante este Juzgado a Primera Audiencia en el término de diez días a partir del último día de su publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)....Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.". Mercedes, 23 de febrero de 2018.

C.C. 2.673 / mar. 23 v. mar. 27

POR 3 DÍAS – María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-930-2015-5277, caratulada: "Cáceres José Antonio s/ Usurpación De Propiedad En General Rodríguez (B).", notifica al nombrado JOSÉ ANTONIO CÁ CERES, de la siguiente resolución: "...en la audiencia del día, 02 de Marzo de 2018, siendo las horas, comparecen ante S.S...Resuelvo: I.- En virtud de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado José Antonio Cáceres por edictos, intimándosele a presentarse ante este Juzgado a Primera Audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde. II.- Dejar sin efecto la audiencia de debate designada a fs. 63, hasta tanto el encartado sea habido Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.". Mercedes, 2 de marzo de 2018.

C.C. 2.674 / mar. 23 v. mar.27

POR 3 DÍAS – María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-2026-2016-5920, caratulada: "Colombo, Lucas S/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro En Moreno -B-", Notifica al Nombrado Lucas Colombo, de la siguiente resolución: "...en la audiencia del día, 28 de Febrero de 2018..... : I.- En virtud de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Lucas Colombo por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a Primera Audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde. II.- Dejar sin efecto la audiencia de debate designada a fs. 32, hasta tanto el encartado sea habido. Fdo. María Laura Pardini. Juez". Mercedes, 28 de febrero de 2018.

C.C. 2.675 / mar. 23 v. mar. 27

POR 3 DÍAS – María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-1077-2016-5749, caratulada: "Segovia Benítez, Francisco Manuel S/Robo Simple en Tentativa en Suipacha -B-", Notifica

al Nombrado FRANCISCO MANUEL SEGOVIA BENÍTEZ, de la siguiente resolución: “Mercedes, 20 de Febrero de 2018. Por recibido, agréguese, téngase presente para su oportunidad y requiérase a la víctima de autos, Santiago Dario Delaite, informe si acepta o no la suma ofrecida por el encausado Segovia Benítez en concepto de reparación del daño, conforme surge de fs. 47/48, punto D). Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez”. Mercedes, 13 de Marzo de 2018.

C.C. 2.676 / mar.23 v. mar.27

POR 3 DÍAS – María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-131-2018 -6615, caratulada: “Ellero Jonatán Alejandro S/Amenazas, Lesiones Leves en Lujan -B-”, notifica al nombrado JONATAN ALEJANDRO ELLERO, de la siguiente resolución: “...Mercedes, 14 de Febrero de 2018. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Luján Primera (B), a fs. 51, cítese al imputado Ellero a Primera Audiencia notificándose por edictos intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será Declarada Rebelde (art.129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Laura Pardini -Juez-.” Mercedes, 14 de marzo de 2018.

C.C. 2.677 / mar. 23 v. mar. 27

POR 3 DÍAS – María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-2200-2017-6414, caratulada: “Ferre Carlos Andrés s/ Hurto En Moreno -B-”, notifica al nombrado CARLOS ANDRÉS FERRE, de la siguiente resolución: “...Mercedes, 07 de febrero de 2018. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Moreno 1°, a fs. 42, cítese al imputado Ferre, a primera audiencia notificándose por edictos intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será Declarada Rebelde (art.129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez”. Mercedes, 07 de febrero de 2018.

C.C. 2.678 / mar. 23 v. mar. 27

POR 3 DÍAS – María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-2511-2017-6468, caratulada: “Sánchez Jorge Ariel s/ Robo Simple en Grado de Tentativa en Moreno -B-”, notifica al nombrado JORGE ARIEL SÁNCHEZ, de la siguiente resolución: “...en la audiencia del día, 9 de Febrero del año 2018, siendo las 08,00 horas, comparecen ante S.S...RESUELVO: l.- En virtud de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Sánchez por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a Primera Audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde... Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.”. Mercedes, 09 de febrero de 2018.

C.C. 2.679 / mar. 23 v. mar. 27

POR 10 DÍAS – María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-2505-2015-5528, caratulada: “Jara Zotelo, Luciano S/Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización Legal y Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma en Moreno -B-”, notifica al nombrado LUCIANO JARA ZOTELO, de la siguiente resolución: “...Mercedes, 22 de mayo de 2017. Atento al tiempo transcurrido, siendo que las partes no han realizado manifestación alguna respecto de lo informado por la Secretaría de Gestión Administrativa a fs. 65, conforme la vista conferida a fs. 66, pese a encontrarse debidamente notificados (ver constancias agregadas a fs. 67 y 68), líbrese el oficio pertinente a la Secretaría de Gestión Administrativa, a fin de que se fije como la fecha en que deberá llevarse a cabo la Audiencia de Juicio Oral en el marco de las presentes actuaciones, los días 5 y 6 de septiembre del año 2018, a las 10,00 Hs., poniéndose en conocimiento de las partes la presente resolución. Hágase saber. Fdo. María Laura Pardini. Juez”. Mercedes, 15 de febrero de 2018.

C.C. 2.680 / mar. 23 v. abr. 10

POR 3 DÍAS – María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-2198-2016-5947, caratulada: “Ríos, Ezequiel Ricardo S/Lesiones Leves Calificadas en General Rodríguez -B-”, notifica al nombrado EZEQUIEL RICARDO RÍOS, de la siguiente resolución: “...Mercedes, 29 de noviembre de 2017. Por recibido el oficio que antecede remitido por la Secretaría Penal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, agréguese, téngase presente lo informado por la misma y atento al estado de autos; y al tiempo transcurrido, siendo que las partes no han realizado manifestación alguna respecto de lo informado por la Secretaría de Gestión Administrativa a fs. 95, conforme la vista conferida a fs. 96, pese a encontrarse debidamente notificados (ver constancias agregadas a fs. 97/98), líbrese el oficio pertinente a la Secretaría de Gestión Administrativa, a fin de que se fije como la fecha en que deberá llevarse a cabo la Audiencia de Juicio Oral en el marco de las presentes actuaciones, el día 08 de junio del año 2018, a las 10,00 Hs., poniéndose en conocimiento de las partes la presente resolución. Hágase saber. Fdo. María Laura Pardini. Juez”. Mercedes, 15 de febrero de 2018.

C.C. 2.681 / mar. 23 v. mar. 27

POR 3 DÍAS – María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° -2328-14 -5124, caratulada: “Coria, Diego Martín s/Amenazas Agravadas por el Uso de Armas y Lesiones Leves Calificadas en Concurso Real Entre Sí en la localidad de Salto (B)”, (I.P.P. N° 09-00-001276-14 y 09-00-012339-13, que tramitara por ante la UFI N° 5, Departamental, Carpeta de Causa N° 19.371 del Juzgado de Garantías N° 1, departamental), notifica al nombrado DIEGO MARTÍN CORIA, de la siguiente resolución: “Mercedes, 13 de marzo de 2018. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 133 y atento a ello, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 129 y 303 del C.P.P., notifíquese al imputado Coria por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a Primera Audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sea Declarado Rebelde. Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez”. Mercedes, 13 de marzo de 2018.

C.C. 2.682 / mar. 23 v. mar. 27

POR 3 DÍAS – María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-2429-2015-5513, caratulada: “Aramayo, Juan Walter s/Amenazas Simples Reiteradas -Dos Hechos- En Moreno -B-”, notifica al nombrado JUAN WALTER ARAMAYO, de la siguiente resolución: “...Mercedes, 09 de Marzo de 2018. Autos y Vistos. Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Juan Walter Aramayo, en relación al delito de Amenazas Simples Reiteradas - Dos Hechos -, imputado en la presente causa, por encontrarse Extinguida la Acción Penal por Prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 54. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. María Laura Pardini.-Juez-”. Mercedes, 09 de marzo de 2018.

C.C. 2.683 / mar. 23 v. mar. 27

POR 3 DÍAS – María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-3212-2017-6584, caratulada: “Palomeque Roberto Pablo s/Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Amenazas Simples en Concurso Real en Carmen de Areco (B) (P.P. N° 09-00-018175-16/00)”, notifica al nombrado ROBERTO PABLO PALOMEQUE, de la siguiente resolución: “Mercedes, 29 de diciembre del año 2017. Autos y Vistos: Los de la presente causa, regístrese y hágase saber a las partes la intervención de éste Juzgado, citándose las a juicio por el plazo individual de diez días para cada una, a fin de que dentro del mismo interpongan las recusaciones que estimen pertinentes y ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate conforme lo establece el art. 338 el C.P.P. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo precedente, hágase saber al Ministerio Público Fiscal que la presente causa se encuentra a su disposición desde el día 01/02/2018 al 14/02/2018 y a la Sra. Defensora Oficial, desde el día 15/02/2018 al 26/02/2018 (art. 139 del C.P.P.). Asimismo póngase en conocimiento de las partes que para el caso de que sea voluntad de las mismas llevar a cabo la audiencia que estimen correspondan, deberán así solicitarlo en el escrito pertinente (arts. 338, 395 y 404 del C.P.P.). Hágase saber. Fdo. María Laura Pardini. Juez”; y “Mercedes, 08 de marzo del año 2018. Autos y Vistos: Por recibido el ofrecimiento de prueba de la Señora Defensora Oficial, Doctora María Fernanda Montero, agréguese, téngase presente y en virtud de lo informado a fs. 85, notifíquese al imputado Palomeque Roberto Pablo por edicto de lo resuelto a fs. 78, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.).Fdo.: Dra. María Laura Pardini-Juez”. Mercedes, 08 de marzo de 2018.

C.C. 2.684 / mar. 23 v. mar. 27

POR 3 DÍAS – María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-2317-2017-6436, caratulada: “Amaya Maximiliano Hernán s/Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad en Nieve de Julio -B-”, notifica al nombrado MAXIMILIANO HERNÁN AMAYA, de la siguiente resolución: “...en la audiencia del día, 28 de febrero de 2018 ... A continuación S.S. dicta la siguiente resolución: Visto lo requerido por las partes; Resuelvo: I.- Designar el día 28 de febrero del 2018, a las 08,30 horas, a efectos de realizar la Audiencia peticionada, disponiéndose el comparendo compulsivo del encausado Maximiliano Hernán Amaya. Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez”. Mercedes, 28 de febrero de 2018.

C.C. 2.685 / mar. 23 v. mar. 27

POR 3 DÍAS – María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-928-2015-5276, caratulada: “González Machuca, Roxana - Espinosa Luciana Estefanía S/Hurto Simple en Grado de Tentativa en General Rodríguez (B)-”, notifica al nombrado LUCIANA ESTEFANÍA ESPINOSA y a ROXANA GONZÁLEZ MACHUCA de la siguiente resolución: “Mercedes, 27 de febrero de 2018. Autos y Vistos:...Y Considerando:...Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Luciana Estefanía Espinosa y a Roxana González Machuca relacionado al delito de Hurto en Grado de Tentativa, imputado en la presente causa, por encontrarse Extinguida la Acción Penal por Prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 67. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez”. Mercedes, 27 de febrero de 2018.

C.C. 2.686 / mar.23 v. mar. 27

POR 3 DÍAS – María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-2947-2017-6539, caratulada: “Monzón López Ángel S/Robo en Grado de Tentativa en Moreno -B-”, notifica al nombrado ÁNGEL MONZÓN LÓPEZ, de la siguiente resolución: “Mercedes, 27 de Febrero de 2018. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado a fs. 81, déjese sin efecto la Audiencia dispuesta a fs. 77 y notifíquese al imputado Monzón López por edicto, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Hágase saber. Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez”. Mercedes, 27 de febrero de 2018.

C.C. 2.687 / mar. 23 v. mar. 27

POR 2 DÍAS.- La Señora Jueza Patricia S. Gunsberg, Jueza del Cuerpo de Magistrados Suplentes, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Unica Depto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos “Domínguez Alberto S/Concurso Preventivo Hoy S/ Quiebra” Expte. 57430, se ha presenta el Informe Final y el Proyecto de Distribución, regulándose honorarios a los profesionales intervinientes. I.- Informe Final: Que habiéndose realizado los bienes de esta quiebra y de acuerdo a lo ordenado por el artículo 218 de la Ley 24.522, esta Sindicatura viene por el presente a desarrollar el Informe Final de acuerdo al siguiente tenor, a saber: Que este proceso falencial se inicia como un concurso preventivo con fecha 31/10/1994 y posteriormente como el deudor no alcanza a cumplir con las etapas procesales previstas de este tipo de proceso universal y V.S. resuelve Decretarle la Quiebra, circunstancia que acontece con fecha 10/11/1997. El activo del fallido

estaba integrado por el 50 % de los inmuebles de calle 20 de Setiembre 1768, Departamentos del Segundo Piso, letras B, C y D, además componía el activo dos locales de calle Rivadavia 3593, todos los inmuebles de esta ciudad. También el activo lo integran el 50 % de tres rodados, dos camionetas Ford F- 100 dominios B 1757275 y B 1757274, y un tercer rodado que es un Ford Taunus Dominio B 1757271. Los inmuebles fueron todos subastados, pero los rodados jamás el quebrado los entregó, motivo por el cual se libró oficio a Policía para que proceda a su secuestro. De las enajenaciones de los inmuebles se obtuvo un total de \$ 740.300.- siendo el saldo informado por el banco oficial, de la cuenta 815564 (ver fs. 2183), la suma de \$ 736.881,10.

Los resultados obtenidos de las subastas fueron las siguientes:

Fs. 2096 Depto. del 2º "B" \$ 120.100.-

Fs. 2103 Depto. del 2º "C" \$ 120.100.-

Fs. 2110 Depto. del 2º "D" \$ 120.000.-

Fs. 2117 Local 1 \$ 190.100.-

Fs. 2125 Local 2 \$ 190.000.-

No existen bienes pendientes de liquidación excepto los rodados, cuyo estado ya se informó anteriormente.

II.- Proyecto de distribución:

Fondos a distribuir:

En primer lugar a fin de realizar el proyecto de distribución se hace necesario determinar los fondos a distribuir; en ese sentido se determina que los fondos a distribuir ascienden a la suma de \$ 736.881,10, es decir, el saldo que se encuentra depositado en cuenta de autos.

Gastos del Proceso:

Asimismo, se deben determinar los gastos del proceso.

1.- Honorarios:

En este sentido en primer lugar se de-ben estimar los honorarios profesionales de los funcionarios intervinientes. Esta Sindicatura toma la escala del art. 267 de la Ley 24522, en su máximo (dado que es simplemente una estimación), es decir, el 12 % lo que arroja un total de \$ 88.836.- con más aportes del 10 % (\$ 8.883,60), es decir, un total de \$ 97.719,60.

Ahora bien, la Ley tiene una remuneración "sostén", que ha establecido el legislador a fin de no generar bajas remuneraciones para los Síndicos Judiciales, que se preparan durante años para cumplir la función y tiene un sinnúmero de responsabilidades.

En esa idea el legislador con buen tino ha establecido una regulación mínima de tres sueldos de Secretario de Juzgado de Primera Instancia de la jurisdicción de que se trate, en el caso, la remuneración ha sido fijada por la SCBA en \$ 40.342,21 (Ac. 3822/16), por lo que la regulación mínima es de \$ 121.026,63, y adicionándole el aportes del 10 % ello arroja la cifra de \$ 133.129,29.

2.- Tasa y Sobretasa de Justicia:

La tasa de justicia queda calculada en la suma de \$ 16.286,60 ($740.300 \times 2,20\% = 16.286,60$) y la sobretasa de justicia queda determinada en la suma de \$ 1.628,66. El total de este rubro alcanza la suma de \$ 17.915,26 (16.286,60 + 1.628,66).

3.- Gastos efectuados por la Sindicatura:

La Sindicatura debió realizar una serie de erogaciones a fin de llevar adelante la liquidación de los bienes de esta quiebra, los que corresponde a diligenciamientos de oficios, según el siguiente detalle:

Fs. 192 Diligenciamiento Oficio (Molinari). . . \$ 15.-

Fs. 1533 Diligenciamiento Oficio (Molinari). . . \$ 15.-

Fs. 1816 Diligenciamiento Oficio (Sesto). . . \$ 100.-

Fs. 1831 Diligenciamiento Oficio (Sesto). . . \$ 900.-

Fs. 1854 Diligenciamiento Oficio (Sesto). . . \$ 900.-

Fs. 1884 Diligenciamiento Oficio (Sesto). . . \$ 700.-

Fs. 1956 Diligenciamiento Oficio (Sesto). . . \$ 120.-

Fs. 1957 Diligenciamiento Oficio (Sesto). . . \$ 240.-

Fs. 1958 Diligenciamiento Oficio (Sesto). . . \$ 650.-

Total. \$3.640.-

Efectuados por Molinari. \$ 30.-

Efectuados por Sesto \$ 3.610.-

4.- Publicación de Edictos:

Se han publicado los siguientes edictos sin previo pago, a saber:

Fs. 2089 Edicto Boletín Oficial \$ 6.270.-

Fs. 2139 Edicto Diario La Capital. \$ 8.450.-

Total Publicados. \$ 14.720.-

Se estima el costo de los edictos del art. 218, en la suma de \$ 3.000.-

De esta manera vemos que el total del rubro alcanza a la suma de \$ 17.720.-

5.- Impuestos, Tasas, Servicios, expensas a cargo de la quiebra:

Corresponde determinar los impuestos, tasas, Servicios, expensas a cargo de esta quiebra, es decir, los generados desde la fecha de quiebra y hasta la toma de posesión por parte del adquirente en subasta, a saber:

Obras Sanitarias Mar Del Plata S.E. (OSSE)

Fs. 2212 20 de Setiembre 1768 2º"D" \$ 11.734,03

Fs. 2215 20 de Setiembre 1768 2º"B" \$ 10.367,00

Fs. 2218 20 de Setiembre 1768 2º"C" \$ 11.682,20

Fs. 2221 Rivadavia 3593- Loc. 1 \$ 20.259,90

Fs. 2225 Rivadavia 3593- Loc. 2 \$ 19.497,91

Expensas (ver fs. 2229)

20 de Setiembre 1768 2º"D" \$ 23.709,99

20 de Setiembre 1768 2ºB"\$ 38.033,93
20 de Setiembre 1768 2ºC"\$ 22.775,05
Rivadavia 3593- Loc. 1\$ 14.722,36
Rivadavia 3593- Loc. 2\$ 9.444,54
Municipalidad de General Pueyrredón (informe que se acompaña)	
20 de Setiembre 1768 2ºD"\$ 7.701,79
20 de Setiembre 1768 2ºB"\$ 11.794,19
20 de Setiembre 1768 2ºC"\$ 7.655,48
Rivadavia 3593- Loc. 1\$ 9.044,65
Rivadavia 3593- Loc. 2\$ 5.973,89
Agencia de Recaudación De La Provincia De Buenos Aires (ARBA)(fs. 2264/2286)	
20 de Setiembre 1768 2ºD"\$ 1.611,60
20 de Setiembre 1768 2ºB"\$ 2.778,60
20 de Setiembre 1768 2ºC"\$ 1.555,40
Rivadavia 3593- Loc. 1\$ 104,90
Rivadavia 3593- Loc. 2\$ 65,10

Acreedores Del Fallido:

Corresponde ahora determinar los acreedores del fallido, de acuerdo al siguiente detalle, a saber:

Munic. de G. Pueyrredón	5.974,94	11.406,16
Cons. Cop. XX de Set. 1766	5.725,78	10.930,51
Saullo José e Inés	24.404,64	29.927,41
Dematteis Oscar y Ot.	29.817,17	36.564,80
Garcia Gervasio	14.409,00	17.669,76 (1)

(1) laboral.-

Los créditos de Saullo y Dematteis gravan con hipoteca los locales de calle Rivadavia 3593- MDP en parte iguales..

El crédito de la Municipalidad afecta a los inmuebles de la siguiente manera:

20 de Setiembre 1768 2ºD"\$ 1.848,94
20 de Setiembre 1768 2ºB"\$ 1.850,08
20 de Setiembre 1768 2ºC"\$ 1.850,08
Rivadavia 3593- Loc. 1\$ 2.929,10
Rivadavia 3593- Loc. 2\$ 2.927,96
Total\$ 11.406,16

Las expensas afectan los inmuebles en las siguientes proporciones:

20 de Setiembre 1768 2ºD"\$ 1.771,84
20 de Setiembre 1768 2ºB"\$ 1.772,93
20 de Setiembre 1768 2ºC"\$ 1.772,93
Rivadavia 3593- Loc. 1\$ 2.806,95
Rivadavia 3593- Loc. 2\$ 2.805,86
Total\$ 10.930,51

Acreedores Privilegiados Generales

Acreedor	Impte. Nominal	Impte. Recalculado
Dcción.Gral. Impositiva	6.423,74	13.430,76
Nofal Norma Laura	3.190,00	3.911,90
Castellano Alberto S.	14.398,87	17.657,33

Acreedores Quirografarios

Acreedor	Impte. Nominal	Impte. Recalculado
Rodríguez Elsa	5.964,00	7.313,65
Molinos Balcarce SA	13.636,54	16.722,49
Martinucci Oscar	36.222,34	44.419,46
Dirección General Impositiva	3.155,25 (1)	
Aguirrezabal Héctor	2.760,00	3.384,59
María Plano y Ots.	30.645,00	37.579,96
Macrelli Roberto	1.702,80	2.088,14
Figuerola Melchor	990,00	1.214,04
Fregenal O. S/Suc.	36.944,57	45.305,13

Se proyecta distribuir los fondos de la siguiente manera:

I.- Fondos a distribuir \$ 736.881,10

Aplicables a cada unidad realizada:

Teniendo en consideración que el total obtenido en las

Subastas alcanzan la suma de \$ 740.300.- el porcentaje que corresponde a cada unidad es la siguiente:

Depto. del 2º "B" \$ 120.100.- 16,22 % \$ 120.077.-

Depto. del 2º "C" \$ 120.100.- 16,22 % \$ 120.077.-

Depto. del 2º "D" \$ 120.000.- 16,21 % \$ 120.003.-

Local 1 \$ 190.100.- 25,68 % \$ 190.109.-

Local 2 \$ 190.000.- 25,67 % \$ 190.034.-

Menos:

II.- Acreedores Del ART. 240 DE LA LEY 24522:

Honorarios Profesionales: \$ 133.129,29 La distribución

Por unidad es la siguiente:

Depto. del 2º "B"	\$ 120.100.-	16,22 %	\$ 21.593,57
Depto. del 2º "C"	\$ 120.100.-	16,22 %	\$ 21.593,57
Depto. del 2º "D"	\$ 120.000.-	16,21 %	\$ 21.580,26
Local 1	\$ 190.100.-	25,68 %	\$ 34.187,60
Local 2	\$ 190.000.-	25,67 %	\$ 34.174,29
Total			\$ 133.129,29

Tasa y Sobre Tasa de Justicia:

Tasa de Justicia:

Depto. del 2º "B"	\$ 120.100.-	16,22 %	\$ 2.641,69
Depto. del 2º "C"	\$ 120.100.-	16,22 %	\$ 2.641,69
Depto. del 2º "D"	\$ 120.000.-	16,21 %	\$ 2.640,06
Local 1	\$ 190.100.-	25,68 %	\$ 4.182,36
Local 2	\$ 190.000.-	25,67 %	\$ 4.180,80
Total			\$ 16.286,60

Sobretasa de Justicia:

Depto. del 2º "B"	\$ 120.100.-	16,22 %	\$ 264,17
Depto. del 2º "C"	\$ 120.100.-	16,22 %	\$ 264,17
Depto. del 2º "D"	\$ 120.000.-	16,21 %	\$ 264,00
Local 1	\$ 190.100.-	25,68 %	\$ 418,24
Local 2	\$ 190.000.-	25,67 %	\$ 418,08
Total			\$ 1628,66

Gastos efectuados por la Sindicatura: \$ 3.640,00

Depto. del 2º "B"	\$ 120.100.-	16,22 %	\$ 590,41
Depto. del 2º "C"	\$ 120.100.-	16,22 %	\$ 590,41
Depto. del 2º "D"	\$ 120.000.-	16,21 %	\$ 590,04
Local 1	\$ 190.100.-	25,68 %	\$ 934,75
Local 2	\$ 190.000.-	25,67 %	\$ 934,39
Total			\$ 3.640,00

Publicación de Edictos: 17.720,00

Depto. del 2º "B"	\$ 120.100.-	16,22 %	\$ 2.874,18
Depto. del 2º "C"	\$ 120.100.-	16,22 %	\$ 2.874,18
Depto. del 2º "D"	\$ 120.000.-	16,21 %	\$ 2.872,41
Local 1	\$ 190.100.-	25,68 %	\$ 4.550,50
Local 2	\$ 190.000.-	25,67 %	\$ 4.548,73
Total			\$ 17.720,00

Impuestos Tasas, y expensas a cargo de la quiebra:

OSSE

20 de Setiembre 1768 2º"D"	\$ 11.734,03
20 de Setiembre 1768 2º"B"	\$ 10.367,00
20 de Setiembre 1768 2º"C"	\$ 11.682,20
Rivadavia 3593- Loc. 1	\$ 20.259,90
Rivadavia 3593- Loc. 2	\$ 19.497,91

Expensas

20 de Setiembre 1768 2º"D"	\$ 23.709,99
20 de Setiembre 1768 2º"B"	\$ 38.033,93
20 de Setiembre 1768 2º"C"	\$ 22.775,05
Rivadavia 3593- Loc. 1	\$ 14.722,36
Rivadavia 3593- Loc. 2	\$ 9.444,54

Municipalidad

20 de Setiembre 1768 2º"D"	\$ 7.701,79
20 de Setiembre 1768 2º"B"	\$ 11.794,19
20 de Setiembre 1768 2º"C"	\$ 7.655,48
Rivadavia 3593- Loc. 1	\$ 9.044,65
Rivadavia 3593- Loc. 2	\$ 5.973,89

ARBA

20 de Setiembre 1768 2º"D"	\$ 1.611,60
20 de Setiembre 1768 2º"B"	\$ 2.778,60
20 de Setiembre 1768 2º"C"	\$ 1.555,40
Rivadavia 3593- Loc. 1	\$ 104,90
Rivadavia 3593- Loc. 2	\$ 65,10

Respecto Del Inmueble 20 de setiembre 1768 2º"D"

1.- Fondos a Distribuir \$ 120.003.-

Menos:

Acreedores del art. 240:

Honorarios	\$ 21.580,26
Tasa de Justicia	\$ 2.640,06
Sobretasa de Justicia	\$ 264,00
Gastos de la Sindicatura	\$ 590,04
Edictos	\$ 2.872,41
OSSE	\$ 11.734,03
Expensas	\$ 23.709,99
Municipalidad	\$ 7.701,79
ARBA	\$ 1.611,60 72.704,18
Subtotal	47.298,82
Menos Acreedores Especiales:	
Municipalidad	\$ 1.848,94
Expensas	\$ 1.771,84
García Gervasio	\$ 2.864,27 6.485,05
Subtotal1)	40.813,77

Respecto Del Inmueble 20 de Setiembre 1768 2ºB"

1.- Fondos a Distribuir \$ 120.077.-

Menos:

Acreedores del art. 240:

Honorarios	\$ 21.593,57
Tasa de Justicia	\$ 2.641,69
Sobretasa de Justicia	\$ 264,17
Gastos de la Sindicatura	\$ 590,41
Edictos	\$ 2.874,18
OSSE	\$ 10.367,00
Expensas	\$ 38.033,93
Municipalidad	\$ 11.794,19
ARBA	\$ 2.778,60 90.937,74
Subtotal	29.139,26

Menos Acreedores Especiales:

Municipalidad	\$ 1.850,08
Expensas	\$ 1.772,93
García Gervasio	\$ 2.866,03 6.489,04
Subtotal(2)	22.650,22

Respecto Del Inmueble 20 de Setiembre 1768 2ºC"

1.- Fondos a Distribuir \$ 120.077.-

Menos:

Acreedores del art. 240:

Honorarios	\$ 21.593,57
Tasa de Justicia	\$ 2.641,69
Sobretasa de Justicia	\$ 264,17
Gastos de la Sindicatura	\$ 590,41
Edictos	\$ 2.874,18
OSSE	\$ 11.682,20
Expensas	\$ 22.775,05
Municipalidad	\$ 7.655,48
ARBA	\$ 1.555,40 71.632,15
Subtotal.	48.444,85

Menos Acreedores Especiales:

Municipalidad	\$ 1.850,08
Expensas	\$ 1.772,93
García Gervasio	\$ 2.866,03 6.489,04
Subtotal(3)	41.955,81

RESPECTO DEL INMUEBLE RIVADAVIA 3593- LOCAL 1

1.- Fondos a Distribuir. \$ 190.109.-

Menos:

Acreedores del art. 240:

Honorarios	\$ 34.187,60
Tasa de Justicia	\$ 4.182,36
Sobretasa de Justicia	\$ 418,24
Gastos de la Sindicatura	\$ 934,75
Edictos	\$ 4.550,50
OSSE	\$ 20.259,90

Expensas	\$	14.722,36
Municipalidad	\$	9.044,65
ARBA	\$	104,90 88.405,26
Subtotal		101.703,74
Menos Acreedores Especiales:		
Saullo José e Inés	\$	14.963,70
Dematteis Oscar y Ot.	\$	18.282,40
Municipalidad	\$	2.929,10
Expensas	\$	2.806,95
Garcia Gervasio	\$	4.537,59 43.519,74
Subtotal(4)		58.184,00
Respecto Del Inmueble Rivadavia 3593- LOCAL 2		
1.- Fondos a Distribuir	\$	190.034.-
Menos:		
Acreedores del art. 240:		

Honorarios	\$	34.174,29
Tasa de Justicia	\$	4.180,80
Sobretasa de Justicia	\$	418,08
Gastos de la Sindicatura	\$	934,39
Edictos	\$	4.548,73
OSSE	\$	19.497,91
Expensas	\$	9.444,54
Municipalidad	\$	5.973,89
ARBA	\$	65,10 79.237,73
Subtotal		110.796,27
Menos Acreedores Especiales:		
Saullo José e Inés	\$	14.963,70
Dematteis Oscar y Ot.	\$	18.282,40
Municipalidad	\$	2.927,96
Expensas	\$	2.805,86
Garcia Gervasio	\$	4.535,84 43.515,76
Subtotal(5)		67.280,51

III.- A distribuir entre Acreedores privilegiados generales y Quirografarios (Totales 1, 2, 3, 4 y 5)\$ 230.884,31

Menos:

Acreedores Privilegiados Generales

Dcción.Gral. Impositiva	13.430,76
Nofal Norma Laura	3.911,90
Castellano Alberto S.	17.657,33 34.999,99
Subtotal	\$ 195.884,32

Menos:

Acreedores Quirografarios

Rodriguez Elsa	7.313,65
Molinos Balcarce SA	16.722,49
Martinucci Oscar	44.419,46
Aguirrezabal Héctor	3.384,59
María Plano y Ots.	37.579,96
Macrelli Roberto	2.088,14
Figuerola Melchor	1.214,04
Fregenal O. S/Suc.	45.305,13 158.027,46

Remanente. \$ 37.856,86. -

Mar Del Plata, 9 de marzo de 2018.

C.C. 2.715 / mar. 23 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Ángela Cecilia Elias Jueza, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Darío Maddaleno, sito en la calle Vieytes N° 370 de la localidad de Banfield del Partido de Lomas de Zamora cita y emplaza a la Sra. ELVIRA GONZÁLEZ COLMAN titular de C.I Paraguaya N° 5.700.649 por cinco días de la resolución del día 4 de agosto del año 2.017 en que se dispuso 1).- Declarar la situación de adaptabilidad de Thiago Gonzalez DNI n° 55.733.520, nacido el día 23 de mayo del año 2.015, hijo de la Sra. Elvira Colman González, C.I Paraguaya n° 5.700.649 sin filiación paterna. II).- Promover el egreso del referido menor del hogar Arco Iris donde se encuentra alojado bajo la guarda con fines de una futura adopción por medio de personas previamente inscriptas a tal fin en el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (art 609 inc. c CCCN, Ley 25.854; Dec. Regl. 1328/2009, Ley 14528, Ley 13.326, Ac. 3607/2012 SCBA). Oportunamente, líbrese oficio al RCAGFA.-III) Tener por perdidos los derechos correspondientes de la progenitora del niño Thiago González, que ha dejado de ejercer, en los términos del art. 613 del CCCN.- Regístrese. Notifíquese a la Sra. Elvira Colman González mediante cédula, con carácter urgente y con habilitación de días y horas (art. 135, 141 y 153

del CPCC), por oficio al órgano administrativo para la promoción y protección de los derechos del niño interviniente en autos y a la Sra. Asesora de Incapaces en su despacho (art. 135 in fine, CPCC), a cuyo fin, confiárasele vista (arg. arg. 103 del CCCN).- Devueltos de la Asesoría interviniente, comuníquese dicho resolutorio al Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción, dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte provincial. A cuyo fin, oportunamente librese por Secretaría planilla de estilo (Art. 3, Ac. 3607/2012, SCBA). Firmado Dra. Cristina Elizabeth Pibida Juez.” “Banfield 30 de agosto de 2017...Teniendo en cuenta lo solicitado por la Sra. Representante Pupilar mediante el dictamen de fs.132, procédase a notificar a la Sra. Elvira Colman González de la resolución de fs. 128/130 vta. mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 145 del C.P.C y C. notificando a la Sra. Elvira González Colman de dicha resolución. Dichos edictos deberán publicarse en forma gratuita y por el término de 3 días. Por Secretaría, librense los mismos” Firmado Dr. Osvaldo Sergio Lezcano juez “Banfield 28 de febrero de 2018...Téngase presente el dictamen que antecede y atento lo allí manifestado librese nuevo edicto.” Firmado Ángela Cecilia Elias jueza.

C.C. 2.737 / mar. 23 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el incidente de Suspensión de Juicio a Prueba formado en causa N° J-1121 seguida a Gonzalo Martín Cortez, por el delito de Robo Simple del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a GONZALO MARTÍN CORTEZ, argentino, con D.N.I. N° 39.276.522, de estado civil soltero, nacido el 22 de octubre de 1.995 en Lanús, hijo de Mario Martín y Rosa Griselda Ortiz, domiciliado en la calle Echafino N° 105 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo por el término de 5 (CINCO) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector “B”, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (Artículos 129 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: Ciudad de Morón, 14 de marzo de 2.018. Por recibidas las actuaciones que anteceden, no habiendo dado con el paradero de Gonzalo Martín Cortez en el domicilio aportado en la presente incidencia, y en virtud de lo manifestado por el Sr. Agente Patricio Pagani en el escrito de fojas 75, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gonzalo Martín Cortez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).- Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 14 de Marzo de 2018. Eugenia N. Rojas Molina. Secretaria.

C.C.2.718 / mar. 23 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos A. Picco, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos “Otero Franco Gastón s/Lesiones Leves Calificadas, Amenazas”, Expte. N°: PE-1068-2016, notifica por este medio a FRANCO GASTÓN OTERO, D.N.I. 38960276, la resolución que dice: “Pergamino, 21 de febrero de 2018.- Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Franco Gastón Otero, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Art. 303 y ccs. del C.P.P.).- ---A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, librese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (Art. 129 C.P.P.); debiendo remitirse a este juzgado uno de los ejemplares o constancia que se realizó la publicación para agregar al expediente.-Notifíquese.- Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos A. Picco – Juez. Marcela V. Fernández. para agregar al Expediente.-NOTIFIQUESE.-Proveo por Subrogación. Fdo. Dr. Carlos A. Picco – Juez.

C.C. 2736 / mar. 23 v. .abr. 3

2. CAPITAL FEDERAL

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°13 a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría N° 25 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 22-02-2018 se Declaró Abierto el Concurso Preventivo de ESIMET S.R.L. (CUIT N° 33-54788743-9), en el cual ha sido designado Síndico al Estudio Germán Iannaccone y Asociados, con domicilio constituido en Av. Directorio 48, piso 6º, depto. “A”, C.A.B.A. (TE: 4924-5267/4924/5215), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 23-04-2018 (art.32 LCQ). El informe individual del Síndico deberá presentarse el 01-06-2018 y el general el 10-08-2018. La audiencia informativa tendrá lugar el 07-02-2019 a las 10:30 horas (art.45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 14-02-2019. Se libra el presente en los autos “Esimet S.R.L. S/ Concurso Preventivo” (Expte. 28351/2017), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 2 de Marzo de 2018. Sebastián J. Marturano. Secretaria.

C.F. 30.296 / mar. 19 v mar. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaría Única, sito en Iriarte 142 Avellaneda, comunica que en los autos “Cosaf S.R.L. S/Concurso Preventivo (Grande)” (Expte. N° 66586-BIS), se declaró con fecha 19/02/2018 la Apertura del Concurso Preventivo de COSAF S.R.L., CUIT N° 30-71454153-2. Se ha designado Síndico al Estudio Castro-Grisolia-Danovara, con domicilio en Av. Mitre N° 2002, Avellaneda, Tel. 42047561, correo electrónico estudio.profesional.cgd@gmail.com. Se han fijado las siguientes fechas: a) 09-08-2018 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme Art. 32 LC. Para ello podrán presentarse los días martes y jueves de 13 a 16 hs. en el domicilio denuncia-do; b) 10-09-2018 para la presentación del informe individual (Art. 35 LC); c) 13-11-2018 para la presentación del informe general (Art. 39 LC). Avellaneda, 12 de marzo de 2018. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

C.F. 30.374 / mar. 21 v. mar. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca Secretaría N° 3 a mi cargo, en autos caratulados "Cía. Agrícola Nóbili S.A. S/Concurso Preventivo" Expte. 102337/1999, hace saber por el término de un día que con fecha diecinueve de febrero de 2018 se ha declarado finalizado el presente concurso preventivo de CÍA AGRÍCOLA NÓBILI S.A. inscrita en la Inspección General de Justicia , bajo el N° 3950 del Libro 100 Tomo A de Sociedades Anónimas, CUIT 30-60873284-1 en los términos del art. 59 de la Ley 24.522, procédase al levantamiento de la totalidad de las medidas decretadas en la sentencia de apertura concursal, dando por concluida la intervención de la Sindicatura actuante (art. 59 primer párrafo de la Ley Concursal) y cesando respecto de la concursada las limitaciones previstas por los arts. 15 y 16 de la Ley citada. Requierase a los acreedores que no concurrieron a percibir su crédito que se sirvan denunciar en el expediente la cuenta bancaria a la cual deberán transferirse los fondos correspondientes. Buenos Aires, 19 de febrero de 2018. Fdo. Fernando Martín Pennacca, Juez. Mariana Grandi, Secretaria.

C.F. 30.383

3. MAR DEL PLATA

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nro. 15 de Mar del Plata, sito calle Alte. Brown n° 1762 Mar del Plata. Tel. 02234956666, hace saber que con fecha 08/11/17 se ha Presentado y el 01/12/2017 se ha Decretado la Apertura del Concurso Preventivo de PILI WALTER AURELIO, DNI 17.455.990 CUIT N° 20-17455990-3, con domicilio calle J. Peña n° 5863 de la ciudad de Mar del Plata, caratulado: "Pili Walter Aurelio s/ Concurso Preventivo (Pequeño) Expediente N°: 2468", Sindicatura cat. B Mercedes Carmen Moure con domicilio en la calle San Martín N° 4141 de Mar del Plata. Los pedidos de verificación ante la Sindicatura deberán efectuarse hasta el día 10 de Mayo de 2018 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 y de 16:30 a 20:30 horas en el domicilio de calle San Martín N° 4141 de Mar del Plata. Mar del Plata, 14 Mar del Plata, de marzo de 2018. Fernando Matías Pérez Belmonte, Secretario.

M.P. 33.502 / mar. 20 v. mar. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de diez (10) días al demandado ANDRÉS FIORENZA para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos "Gijena Carlos Ramón c/ Bonficio Mario y Otro / a s/ Prescripción Adquisitiva vicinal del dominio de inmuebles" bajo apercibimiento de nombrar defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

M.P. 33.517 / mar. 22 v. mar. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Heber Danel Amalfi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Alte. Brown N° 2243, de esta ciudad, en autos caratulados "Spano Guido Damián c/ Castro Daniel s/ Resolución Contrato Compra/venta inmuebles" (Expte. N° 124713) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. CASTRO DANIEL y a todo aquel que se considere por derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción III, Sección J, Manzana 4, Parcela 23 de General Pueyrredón, para que se presente en autos en el plazo por el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (arts. 145,146,147,341 y conc. Del CPCC; Fenochietto, Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de Buenos Aires. Comentado. Anotado y Concordado, Ed. Astrea, Bs. As. , 1998 4ta. Edición. Pág. 191) Heber Daniel Amalfi. Juez. Mar del Plata, 20 de febrero de 2018. Mariano Bini Secretario.

M.P. 33.538 / mar. 22 v. mar. 23

POR 5 DÍAS - Juzg. de 1ª. Inst. N° 5 en lo Civil y Comercial Dep. Judicial de Mar del Plata, Sec. Única hace saber la Apertura del Concurso Preventivo de ESTANCIA LOS ROBLES SOCIEDAD ANÓNIMA (CUIT 30-70859847- 8), por sentencia de fecha 7 de febrero de 2018. Sindicatura: Amalfitano Miguel Ángel, Arrachea Juan Francisco, Brandan Omar Daniel, en Olavarría 3165 Piso 1º de Mar del Plata. Atención días hábiles de 9 a 13 Hs. y de 15 a 19 Hs. Expte N° MP - 1769 - 2018 Pedidos de verificación hasta 7 de mayo de 2018. Informe Individual hasta el 19/06/18. Informe General hasta el día 17/08/2018 Mar del Plata, 08 de marzo de 2018. Alejandra V. Graziano. Abogada.

M.P. 33.528 / mar. 22 v. mar. 28

4. SAN ISIDRO

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San isidro cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de MIGUEL ALFONZO y/o MIGUEL ALFONSO AYALA y MIGUEL ÁNGEL ALFONZO y/o MIGUEL ÁNGEL ALFONSO. San Isidro, 28 de diciembre de 2017. Nicolás Campolongo, Secretario.

S.I. 38.247

5. LOMAS DE ZAMORA

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 3 de Mercedes, a cargo del Dr. Oscar Héctor Méndez, Secretaría Única sito en calle 27, Nro. 576, Piso 4, hace saber por 5 días que con fecha 06/11/2017 se ha Decretado la Apertura del Concurso Preventivo de "INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SALTO S.A.", (CUIT Nro. 33-58293078-9) con domicilio en la Calle Croacia 777, de la localidad de Salto, Partido de Salto. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado como fecha límite el día 03/04/2018, para la presentación de los pedidos de verificación ante la Sindicatura a cargo del estudio "Gómez Scaravino, Giménez, Giménez y Asoc." con domicilio en la calle 23 Nro. 822 (planta baja) de Mercedes (0221-4224980), los días de atención son: Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00. También se fijan el día 2 de mayo de 2018 para la presentación del informe individual (Art. 35) el día 14 de junio de 2018, para la presentación del informe general (Art. 39) respectivamente, el día 19 de septiembre de 2018, para la audiencia informativa y el día 26 de septiembre de 2018, para la finalización del período de exclusividad. Mercedes, 12 de marzo de 2018.

L.Z. 45.662 / mar. 21 v. mar. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, sito en Camino Pte. Perón y calle Larroque, piso 1º de Banfield, Lomas de Zamora, cita y emplaza por cinco (5) días, que con auto de fecha 22/02/2018 se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de "SEGURIDAD EN EL MAR S.R.L." CUIT 33-70873678-9, domiciliada en Av. Hipólito Yrigoyen 8774 piso 2 "D", Lomas de Zamora. Se ha designado Síndico al Contador De Barrio, Juan Agustín con domicilio en Av. Larroque 1124 Dpto. B Banfield, Lomas de Zamora, ante quien los acreedores deberán presentar su pedido de verificación hasta el día 13/06/2018. Presentación por el Síndico de los informes Arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 15/08/2018 y 27/09/2018, respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el día 07/03/2019 a las 10:00Hs. En la Sala de Audiencias del Juzgado. Lomas de Zamora, 16 de marzo de 2018. Pablo Felipe Blanco. Secretario.

L.Z. 45.674 / mar. 22 v. mar. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por diez (10) a días a FERNÁNDEZ DE AZACARATE GONZALO, para que comparezca a tomar debida intervención en los autos "López Juan Esteban c/Fernández de Azcarate Gonzalo S/Escrituración" (Expte. N° 50314), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente (cfr. Art. 145, 146 y 681 del C.P.C.C.). Avellaneda, 28 de septiembre de 2017. Gustavo O. Pérez Tabernero, Auxiliar Letrado.

L.Z. 45.496

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RUWIN EJDIN y MARIA FELISA LOMBARDO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

L.Z. 45.276 / mar. 23 v. mar. 27

7. BAHÍA BLANCA

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de diez (10) días a la Sra. MÓNICA BEATRIZ BOHOSLAVSKY a fin de que tome intervención en autos "Vejar Beroiza Sergio Gustavo c/ Bohoslavsky Mónica Beatriz s/ Prescripción Adquisitiva Larga", N° 110744, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Firmado: Dra. María Damiana Frias". Bahía Blanca, 22 de febrero del 2018. La Secretaria.

B.B. 56.301 / mar. 12 v. mar. 23

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de General La Madrid, Secretaría Única, en autos "Boudou Ricardo Daniel c/ Riverview Properties Limited s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", Expte.: 8558-2016, cita y emplaza a los socios y/o propietarios de la Sociedad RIVERVIEW PROPERTIES LIMITED, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se identifica catastralmente como: Circunscripción X, Parcela 1073-A, partida inmobiliaria N° 040-001419-1, para que dentro del plazo de diez días, se presenten en autos para hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. La Madrid, 1 de noviembre de 2017. Orlando O. Simon, Secretario

B.B. 56.317 / mar. 12 v. mar. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de QUINTO MORETTO. Bahía Blanca 6 de marzo de 2018. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

B.B. 56.348

8. MORÓN

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Morón, en los autos caratulados "LAVIANO GRACIELA C/ Reta Roberto Raúl S/ Divorcio contradictorio - tenencia - alimentos" Expediente: F2 - 21540 ha dictado el siguiente auto: Fs.42 "Morón, 23 de agosto de 2017.- Siendo el presente un proceso de divorcio en los términos del art. 437 del CCyC cabe imprimirle al presente el trámite estatuido por el art. 838 del CPCC.- Hágase saber el presente pedido de divorcio y de lo manifestado en relación al convenio regulador, traslado a la contraria por 10 (diez) días. Notifíquese con copias.-Fdo. Dra. Gladys N. Pellegrini. Juez. Morón, 13 de diciembre de 2017.-

Mn. 65.741 / mar. 22 v. mar 23

9. MERCEDES

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a VICTORIO ESCALANTE para que dentro del plazo de diez días comparezca a Contestar la Demanda y a estar a derecho en el juicio "Canop Mazar David y ot. c/ Escalante Victorio s/ Prescripción Adquisitiva vicenal/usucapión", en relación al lote once a, manzana 3d, quinta 3, que mide: 20 mts. de frente por 34,82 mts. de fondo, o sea una superficie de 696,40 mts. 2, lindando: por su frente al S.O. calle Puente del Inca en medio, con manzana 3b; al N.E. parcela 3ª, quinta 3, manz. 3d; al N.O. lote 12; y al S.E. lote 10; Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. P., Quinta 3, Manz. 3d, Parc. 11, Partida n° 27.524, Francisco Álvarez, Partido de Moreno, bajo apercibimiento para el nombrado, que si no compareciere, se designará al Defensor Oficial para asumir su representación (art. 341 CPC.)- Mercedes, 28 diciembre de 2017. Dra. María C. Vita. Secretaria.

Mc. 66.245 / mar. 22 v. mar. 26

10. JUNÍN

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores FRANCISCO TRIFILETTI, MARÍA ANDREA MORGAN, ANA TRIFILETTI y ELSA TRIFILETTI. Vedia, 21 de febrero de 2018. Federico Domínguez.

Jn. 69.157 / mar. 23 v. mar 27

11. AZUL

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Tandil, pertenecientes al Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita y emplaza a BIANCHI JULIO FABIÁN, D.N.I. 21.503.924, para que el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Banco Macro S.A. C/ Bianchi Julio Fabián S/ Ejecución Prendaria" Expte. N° 411, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de Pobres y Ausentes que lo represente ". Tandil, 25 de septiembre de 2017. Darío Andraca . Auxiliar Letrado

Az. 71.152 / mar. 23 v. mar. 26

12. SAN NICOLÁS

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, a cargo de la Dra. Stella Maris Ruiz, Secretaría Única, a cargo del Dr. Facundo Vellón, del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos: "Sánchez Alberto Jorge C/ Moretto Juan José S/ Posesión Veinteañal" (Expte. N° 28766-17), cita y emplaza por 10 (diez) días a JUAN JOSÉ MORETTO y/o quienes se consideren con derechos al inmueble que se intenta prescribir sito en la intersección de la calle Cucit y 25 de Mayo de la ciudad de San Pedro (Circunscripción 1; Sección H; Quinta 64; Manzana 64 "b"; Parcela 3), para que en el término de diez días, comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente. San Pedro, 8 de marzo de 2018.-

S.N. 74.154 / mar. 22 v. mar. 23

13. TRENQUE LAUQUEN

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Uruguay 47 de la ciudad de Trenque Lauquen comunica en los autos Gallardo Ramon Alberto s/Concurso Preventivo (Expte. 88/2018) se declaró con fecha 23/02/2018 la Apertura del Concurso Preventivo de GALLARDO RAMON ALBERTO CUIT 20-31319167-3 con domicilio en Barrio Procesa casa N° 22 de la localidad de Tres Algarrobos (Pdo. de Carlos tejedor) como así también en los autos Gallardo Roque S/Concurso Preventivo (Expte. 414/2018) se declaró en fecha 23/02/2018 la Apertura del Concurso Preventivo de GALLARDO ROQUE CUIT 20-14220328-7 con domicilio en Barrio Procesa casa N° 21 de la Localidad de Tres Algarrobos) partido de Carlos Tejedor se ha designado Síndico a Román Cristian Larrubia con domicilio en Urquiza 327 de la localidad de Trenque Lauquen Pcia. Bs. As.). Los acreedores en común deberán verificar en cada uno de los concursos (Art. 27 LCQ Art. 274 proemio LCQ) Se fijaron las siguientes fechas a) 26/06/2018 en que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico (Art. 14 inc. 3° Ley 24.522) b) 11/07/2018 para la impugnación y observación de las verificaciones presentadas (Art. 34 Ley 24.522) El resto de los vencimientos podrán consultarse en los expedientes. Fdo. Dr. Sebastián A. Martiarena Juez en lo Civil y Comercial. Trenque Lauquen, 3 marzo de 2018.

T.L. 77.157 / mar. 21 v. mar. 27

23. LA MATANZA

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Entre Ríos 2929 PB, San Justo, Partido La Matanza , Provincia de Buenos Aires, cita por Diez días a herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en José Ignacio Rucci 3955 de la localidad de Isidro Casanova, Partido La Matanza para que conteste demanda entablada por Rita Pastora Serrano en los autos caratulados " Serrano Rita Pastora y Otro/AC/ MANUEL VICENTE MASTRAGELO y Otro s/ Prescripción Adquisitiva" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo representen en el proceso. San Justo, septiembre de 2017. Valeria Bondonno. Secretaria.

L.M. 97.316 / mar. 21 v. abr. 6

24. OLAVARRÍA

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita al demandado SR. JUAN MARÍA TOUJAS y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Joaquín Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada c/Toujas Juan María S/Prescripción Adquisitiva Larga (Expte. N° OL-4797-2017), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Ángel Bardi entre Hermanas Gervasio y Antonio Colella de Hinojo, pdo. de Olavarría, Partida 078-15085, Cir. II, Sec. J, Ch. 872, Mz. 872 P, Parc. 6 A, Folio N° 26864/A/891 (078), Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, a los 12 días del mes de marzo de 2018. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

OI. 99.150 / mar. 23 v. abr. 10